

## **Comisión de Juventud y Diversidad Sexual**

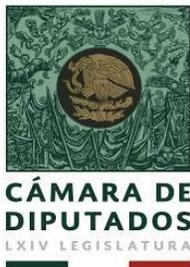
OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA  
FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

**Octubre 2020**

### **OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DIVERSIDAD SEXUAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.**

Considerando que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública (Comisión de Presupuesto), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 44 numeral 4 y 45 numeral 6, incisos f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción VIII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 69 numeral 4, 79 numeral 3 fracción II, 157, numeral 1 fracción IV, 167 numerales 1 y 4, 191 numerales 1, 2 y 3, 198 numeral 5, 220 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión emitió el Acuerdo por el que se establece los Lineamientos para el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 (PPEF2021), publicado en la Gaceta Parlamentaria el día 8 de septiembre de 2020.

En este sentido, esta Comisión de Juventud y Diversidad Sexual somete a consideración de la Comisión de Presupuesto, la Opinión al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 en el Gasto del Sector que corresponde al ramo de esta Comisión, conforme a los siguientes:



## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

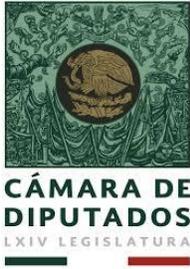
### A. ANTECEDENTES

El día 8 de septiembre de 2020, el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) presentó el Paquete Económico 2021, conformado por los Criterios Generales de Política Económica (CGPE), la Miscelánea Fiscal, la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF) y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para efectos de su estudio, análisis, discusión y dictaminación.

Con motivo de lo anterior, la Comisión de Presupuesto turnó a las Comisiones Ordinarias, **de acuerdo a su competencia**, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 para su estudio, análisis y opinión.

El pasado 25 de septiembre de 2020 mediante comunicado electrónico se comunicó a las y los integrantes de esta Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, el Acuerdo de ***la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se establece el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021***, indicándoles que, en caso de que tuvieran alguna observación o propuesta de inclusión, fueran remitidas a la Presidencia de esta Comisión a más tardar el 9 de octubre de 2021 y conforme a los requisitos establecidos para tal efecto.

En Reunión Extraordinaria de Junta Directiva de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, celebrada el día 2 de octubre de 2020, se presentó el Proyecto de Opinión al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, a efecto de que se abordará en la Reunión Plenaria de la Comisión.



## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA  
FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

### **B. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**

Conforme al PPEF 2021, primero se presenta un análisis descriptivo del Anexo 17 relativo “**Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes**” en comparación con el Presupuesto de Egresos aprobado para 2020, en la siguiente tabla se podrá apreciar la diferencia nominal entre el aprobado en 2020 y el PPEF 2021, es importante mencionar que se expone tanto las diferencias nominal y real expresada en términos de porcentaje, mismo que se desglosa a continuación:

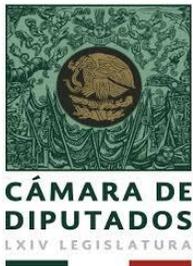
## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA  
FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Tabla 1. Anexo 17 "Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes"

Ramo	Denominación	Monto Aprobado PEF 2020	PPEF 2021	Diferencia Nominal	% Nominal	% Real <sup>1</sup>
<b>Total</b>		<b>419,046,870,425</b>	<b>448,175,024,339</b>	29,128,153,914	6.95%	3.23%
<b>07 defensa Nacional</b>		<b>1,936,865,722</b>	<b>1,957,089,768</b>	20,224,046	1.04%	-2.47%
	Sistema educativo militar	1,936,865,722	1,957,089,768	20,224,046	1.04%	-2.47%
<b>08 agricultura y Desarrollo Rural</b>		<b>332,007,148</b>	<b>1,798,851,473</b>	1,466,844,325	441.81%	422.98%
	Desarrollo y aplicación de programas educativos en materia a.	2,007,148	1,393,851,472	1,391,844,324	69344.38%	66931.25%
	Producción para el Bienestar	330,000,000	405,000,001	75,000,001	22.73%	18.46%
<b>10 Economía</b>		<b>0</b>	<b>288,000,000</b>	288,000,000	No Aplica	No Aplica
	Programa de Microcréditos para el Bienestar	0	288,000,000	288,000,000	No Aplica	No Aplica
<b>11 educación Pública</b>		<b>243,471,705,212</b>	<b>263,433,686,219</b>	19,961,981,007	8.20%	4.44%
	<b>Educación Básica</b>	<b>13,803,234,476</b>	<b>16,949,471,719</b>	3,146,237,243	22.79%	18.53%
	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar B.J.	10,666,278,063	11,177,939,458	511,661,395	4.80%	1.16%
	Producción y distribución de libros y materiales educativos	0	857,564,471	857,564,471	No Aplica	No Aplica
	Producción y transmisión de materiales educativos	0	34,518,273	34,518,273	No Aplica	No Aplica
	Educación Inicial y Básica Comunitaria	0	1,149,075,571	1,149,075,571	No Aplica	No Aplica
	Escuelas de Tiempo Completo	765,000,000	0	-765,000,000	-100.00%	-100.00%
	Programa de Becas Elisa Acuña	47,460,265	48,918,204	1,457,939	3.07%	-0.51%
	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	40,631,855	20,380,022	-20,251,833	-49.84%	-51.79%

<sup>1</sup> Deflactor del PIB 2020: 3.6%



## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA  
FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	17,488,768	0	-17,488,768	-100.00%	-100.00%
Atención a la Diversidad de la Educación Indígena (PADEI)	27,745,444	0	-27,745,444	-100.00%	-100.00%
Atención Educativa de la Población Escolar Migrante	27,745,444	0	-27,745,444	-100.00%	-100.00%
Programa Nacional de Reconstrucción	2,707,744	0	-2,707,744	-100.00%	-100.00%
La Escuela es Nuestra	1,965,667,500	3,315,667,500	1,350,000,000	68.68%	62.82%
Educación para Adultos (INEA)	242,509,392	345,408,220	102,898,828	42.43%	37.48%
<b>Educación Media Superior</b>	<b>97,314,748,216</b>	<b>109,655,637,946</b>	12,340,889,730	12.68%	8.77%
Formación y certificación para el trabajo	3,656,788,340	0	-3,656,788,340	-100.00%	-100.00%
Servicios de Educación Media Superior	44,354,833,636	45,672,572,182	1,317,738,546	2.97%	-0.61%
Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	1,658,055	2,593,707	935,652	56.43%	50.99%
Normalización y certificación en competencias laborales	0	922,038,869	922,038,869	No Aplica	No Aplica
Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa	35,613,784	36,538,126	924,342	2.60%	-0.97%
Programa de Becas Elisa Acuña	134,492,767	141,248,613	6,755,846	5.02%	1.37%
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	41,299,078	20,649,539	-20,649,539	-50.00%	-51.74%
Atención de Planteles Federales de Educación (PAPFEMS)	32,521,021	26,016,817	-6,504,204	-20.00%	-22.78%
Subsidios para organismos descentralizados estatales	19,469,372,937	29,402,702,332	9,933,329,395	51.02%	45.77%
Expansión de la Educación Media Superior y Superior	226,673,015	0	-226,673,015	-100.00%	-100.00%
Apoyos a centros y organizaciones de educación	61,070,031	61,070,031	0	0.00%	-3.47%
Beca Universal para Estudiantes de Educación MS Benito J.	28,995,175,130	33,171,560,000	4,176,384,870	14.40%	10.43%
Educación Física de Excelencia	305,250,422	198,647,730	-106,602,692	-34.92%	-37.18%
<b>Educación Superior</b>	<b>131,017,493,610</b>	<b>135,452,362,453</b>	4,434,868,843	3.38%	-0.21%
Servicios de Educación Superior y Posgrado	49,296,791,280	51,211,093,845	1,914,302,565	3.88%	0.27%
Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	5,241,020,064	5,453,147,671	212,127,607	4.05%	0.43%
Proyectos de infraestructura social del sector educativo	373,861,113	160,000,000	-213,861,113	-57.20%	-58.69%
Programa de Becas Elisa Acuña	3,732,142,355	3,723,701,405	-8,440,950	-0.23%	-3.69%

## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA  
FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Programa para el Desarrollo Profesional Docente	243,633,320	131,979,497	-111,653,823	-45.83%	-47.71%
Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	1,039,028,295	0	-1,039,028,295	-100.00%	-100.00%
Programa de Cultura Física y Deporte	2,099,973,808	2,099,973,808	0	0.00%	-3.47%
Subsidios para organismos descentralizados estatales	60,732,940,103	62,590,423,529	1,857,483,426	3.06%	-0.52%
Carrera Docente en UPES	254,878,244	0	-254,878,244	-100.00%	-100.00%
Apoyos a centros y organizaciones de educación <sup>1,2</sup>	444,729,114	444,729,114	0	0.00%	-3.47%
Jóvenes Escribiendo el Futuro	6,221,082,720	8,649,900,390	2,428,817,670	39.04%	34.21%
Expansión de la Educación Media Superior y Superior	350,000,000	0	-350,000,000	-100.00%	-100.00%
Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	987,413,194	987,413,194	0	0.00%	-3.47%
<b>Posgrado</b>	<b>1,336,228,911</b>	<b>1,376,214,101</b>	39,985,190	2.99%	-0.59%
Programa de Becas Elisa Acuña	128,626,057	131,514,653	2,888,596	2.25%	-1.31%
Subsidios para organismos descentralizados estatales	1,207,602,854	1,244,699,448	37,096,594	3.07%	-0.51%
<b>12 Salud</b>	<b>1,153,394,274</b>	<b>1,132,993,114</b>	-20,401,160	-1.77%	-5.18%
Prevención y atención contra las adicciones	825,614,079	831,115,872	5,501,793	0.67%	-2.83%
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	327,780,195	301,877,242	-25,902,953	-7.90%	-11.10%
<b>13 Marina</b>	<b>638,299,484</b>	<b>639,541,505</b>	1,242,021	0.19%	-3.29%
Sistema Educativo naval y programa de becas	638,299,484	639,541,505	1,242,021	0.19%	-3.29%
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>	<b>19,781,398,414</b>	<b>20,370,109,022</b>	588,710,608	2.98%	-0.60%
Jóvenes Construyendo el Futuro	19,781,398,414	20,370,109,022	588,710,608	2.98%	-0.60%
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>346,589</b>	<b>250,672</b>	-95,917	-27.67%	-30.19%
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	346,589	250,672	-95,917	-27.67%	-30.19%
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>	<b>5,652,176,129</b>	<b>5,819,268,050</b>	167,091,921	2.96%	-0.62%
Seguro de Enfermedad y Maternidad <sup>3</sup>	5,652,176,129	5,819,268,050	167,091,921	2.96%	-0.62%
<b>20 Bienestar</b>	<b>122,740,237</b>	<b>111,155,257</b>	-11,584,980	-9.44%	-12.59%
Instituto Mexicano de la Juventud	122,740,237	111,155,257	-11,584,980	-9.44%	-12.59%

## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA  
FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

<b>25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos</b>	<b>1,117,866,728</b>	<b>1,123,959,556</b>	6,092,828	0.55%	-2.95%
Servicios de educación normal en la Ciudad de México	1,117,866,728	1,123,959,556	6,092,828	0.55%	-2.95%
<b>33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>101,086,069,881</b>	<b>104,548,093,782</b>	3,462,023,901	3.42%	-0.17%
<b>Educación Básica</b>	<b>94,840,172,008</b>	<b>98,335,294,863</b>	3,495,122,855	3.69%	0.08%
FAM Infraestructura Educativa Básica	81,163,205	80,147,492	-1,015,713	-1.25%	-4.68%
FONE Servicios Personales	85,911,009,981	89,192,745,415	3,281,735,434	3.82%	0.21%
FONE Otros de Gasto Corriente	2,579,905,776	2,579,905,776	0	0.00%	-3.47%
FONE Gasto de Operación	3,465,239,659	3,583,057,808	117,818,149	3.40%	-0.19%
FONE Fondo de Compensación	2,493,263,438	2,578,034,394	84,770,956	3.40%	-0.19%
FAETA Educación de Adultos	309,589,949	321,403,977	11,814,028	3.82%	0.21%
<b>Educación Media Superior</b>	<b>1,579,013,575</b>	<b>1,604,318,105</b>	25,304,530	1.60%	-1.93%
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	704,210,164	695,397,361	-8,812,803	-1.25%	-4.68%
FAETA Educación Tecnológica	874,803,411	908,920,744	34,117,333	3.90%	0.29%
<b>Educación Superior</b>	<b>4,666,884,297</b>	<b>4,608,480,814</b>	-58,403,483	-1.25%	-4.68%
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	4,666,884,297	4,608,480,814	-58,403,483	-1.25%	-4.68%
<b>38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>	<b>0</b>	<b>40,681,358</b>	40,681,358	No Aplica	No Aplica
Investigación Científica, Desarrollo e Innovación	0	40,681,358	40,681,358	No Aplica	No Aplica
<b>47 Entidades no Sectorizadas<sup>4</sup></b>	<b>199,442,202</b>	<b>203,901,542</b>	4,459,340	2.24%	-1.32%
Programa de Apoyo a la Educación Indígena	199,442,202	203,901,542	4,459,340	2.24%	-1.32%
<b>48 Cultura</b>	<b>15,218,615</b>	<b>12,174,892</b>	-3,043,723	-20.00%	-22.78%
Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales	15,218,615	12,174,892	-3,043,723	-20.00%	-22.78%
<b>Instituto Mexicano del Seguro Social</b>	<b>41,109,074,138</b>	<b>44,307,844,167</b>	3,198,770,029	7.78%	4.04%
Prevención y control de enfermedades	433,400,940	359,209,583	-74,191,357	-17.12%	-20.00%
Atención a la Salud	40,675,673,198	43,948,634,584	3,272,961,386	8.05%	4.29%



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA  
FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

<b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</b>	<b>2,430,265,652</b>	<b>2,387,423,962</b>	-42,841,690	-1.76%	-5.18%
Prevenición y Control de Enfermedades	374,786,725	384,543,494	9,756,769	2.60%	-0.96%
Atención a la Salud	2,055,478,927	2,002,880,468	-52,598,459	-2.56%	-5.94%

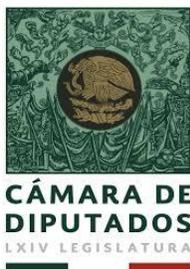
Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de hacienda y Crédito Público (SHCP), 2020.

<sup>1</sup> Incluye 150 millones de pesos para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en 2020.

<sup>2</sup> Incluye subsidios para operación de la Academia Mexicana de la Historia en 2020

<sup>3</sup> Considera los recursos asignados al componente del Seguro de Salud para Estudiantes en 2020

<sup>4</sup> Programa operado por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en 2020 y 2021.



## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

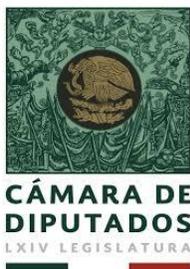
OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Dada la importancia que guardan los siguientes ramos y programas con el ámbito de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, es que bajo una delimitación metodológica se analizan con mayor detalle en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, los rubros siguientes:

Tabla 2. Comisión de la Juventud y Diversidad Sexual

RUBRO	MONTO TOTAL EN 2021	PEF 2020	Variación Nominal en pesos	% Variación Nominal	% Variación Real
Instituto Mexicano de la Juventud (Secretaría de Bienestar)	111,155,257	122,740,237	-11,584,980	-9.44%	-12.59%
Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez (Secretaría de Educación Pública)	11,177,939,458	10,666,278,063	511661395	4.80%	1.16%
Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez (Secretaría de Educación Pública)	33,171,560,000	28,995,175,130	4,176,384,870	14.40%	10.43%
Jóvenes Escribiendo el Futuro (Secretaría de Educación Pública)	8,649,900,390	6,221,082,720	2,428,817,670	39.04%	34.21%
Prevención y atención contra las adicciones (Secretaría de Salud)	831,115,872	825,614,079	5,501,793	0.67%	-2.83%
Prevención y	301,877,242	327,780,195	-25,902,953	-7.90%	-11.10%





## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

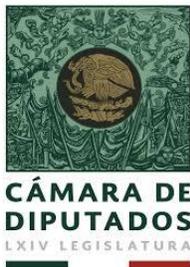
el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad					
Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación	138,262,478	161,943,308	-23,680,830	-14.62%	-17.59

Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP, 2020.

Una vez delimitado el campo de acción correspondiente a este órgano auxiliar legislativo y para poder realizar un análisis objetivo y exhaustivo requerido para que este cuerpo colegiado pueda emitir una opinión sobre el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 (PPEF2021), con respecto a estos rubros, utilizaremos el método analítico-deductivo, mismo que nos permitirá en este apartado desglosar lo establecido en la **Estrategia Programática**, así como en el **Análisis Administrativo Económico** y los **Programas Presupuestarios** de los rubros antes citados e identificados en la tabla que antecede, para posteriormente realizar las consideraciones pertinentes sobre la opinión.

### I. Instituto Mexicano de la Juventud

En la estrategia programática del PPEF 2021 se refiere que el Instituto Mexicano de la Juventud tiene el objetivo de promover, generar y articular políticas públicas integrales de juventud que surjan del reconocimiento de las y los jóvenes en toda su diversidad, como sujetos y actores de su propio destino que respondan a sus necesidades, como educación, salud, empleo y participación social, propiciando el mejoramiento de su calidad de vida y su participación plena y desarrollo nacional. Ahora bien, la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud tiene el siguiente objeto:



## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

**Artículo 3.** *El Instituto tendrá por objeto:*

*I. Promover y fomentar las condiciones que aseguren a la juventud un desarrollo pleno e integral, en condiciones de igualdad y no discriminación de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ordenamientos legales y Tratados Internacionales suscritos por el Estado mexicano;*

*II. Definir e instrumentar una política nacional de juventud, que permita incorporar plenamente a los jóvenes al desarrollo del país;*

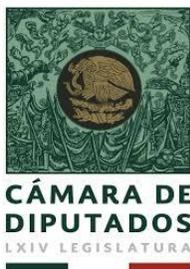
*III. Proponer al Ejecutivo Federal programas especiales orientados a mejorar las condiciones de salud y educación de los jóvenes indígenas, así como los espacios para la convivencia y recreación, sin menoscabo de las atribuciones que en estos propósitos competen a otras dependencias;*

*IV. Asesorar al Ejecutivo Federal en la planeación y programación de las políticas y acciones relacionadas con el desarrollo de la juventud, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo;*

*V. Actuar como órgano de consulta y asesoría de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de las autoridades estatales, municipales, y de los sectores social y privado cuando así lo requieran;*

*VI. Promover coordinadamente con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias, las acciones destinadas a mejorar el nivel de vida de la juventud, así como sus expectativas sociales, económicas, culturales y derechos, y*

*VII. Fungir como representante del Gobierno Federal en materia de juventud, ante los Gobiernos estatales y municipales, organizaciones privadas, sociales y organismos internacionales, así como en foros, convenciones, encuentros y demás reuniones en las que el Ejecutivo solicite su participación.*



## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Una vez precisado el objeto del Instituto Mexicano de la Juventud, se presenta la siguiente tabla que demuestra la evolución presupuestal del Instituto:

Tabla 4. Instituto Mexicano de la Juventud

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
345,045,412	346,545,613	350,004,791	298,134,475	311,966,360	95,856,476	122,740,237	111,155,257

Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP, 2020.

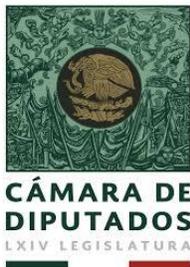
Los puntos a resaltar de la tabla 4 son: la primera es que en el año 2019 se observa una reducción en lo aprobado en comparación con los años anteriores sin embargo la misma es aparente, ya que lo que se redujo fue gasto corriente en el Instituto Mexicano de la Juventud, y en contraste se realizó un mayor gasto social de inversión, ya que se canalizaron mayores recursos a través de programas sociales como Jóvenes Construyendo el Futuro, Sembrando Vida, donde en suma se destinaron mayores recursos para el sector de la Juventud; el segundo es que en el 2021 el crecimiento real es negativo esto debido al SARS-CoV-2 que ocasionó un recorte a este sector y a otros.

Conforme al análisis administrativo económico del PPEF 2021, en lo que atañe al Instituto Mexicano de la Juventud, se tiene lo siguiente:

Tabla 5. Instituto Mexicano de la Juventud PPEF 2021

Total	Servicios Personales	Gastos de Operación	de Subsidios	Otros gastos corrientes
111,155,257 <sup>4</sup>	69,202,684	40,430,527		1,522,046

<sup>4</sup> [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2021/docs/20/r20\\_vuy\\_afpefe.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2021/docs/20/r20_vuy_afpefe.pdf)



## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP, 2020.

Ahora bien, a efecto de acreditar que el gasto social de inversión aumento, tenemos que conforme al *Resumen de Programas Presupuestarios en Clasificación Económica del Ramo 20*, Bienestar del PPEF 2020, en lo que atañe al sector de jóvenes y grupos vulnerables, podemos destacar lo siguiente:

Tabla 6. Sector de Jóvenes y Grupos Vulnerables PPEF 2021

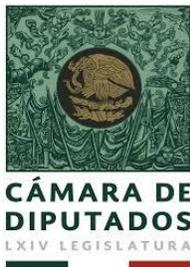
Programas Federales	Monto PPEF 2021
<b>Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>	
Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	15,456,000,000
Sembrando Vida	28,929,908,846
Bienestar de las Personas en Situación de Emergencia Social y Natural	492,121,319

Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP, 2020.

Continuando con el análisis del *Resumen de Programas Presupuestarios en Clasificación Económica del Ramo 20*, tenemos que en el rubro de prestación de servicios públicos bajo el programa *Articulación de Políticas Integrales de Juventud* se destinaran específicamente \$21,535,306 y \$294,059,097a Servicios a grupos con necesidades especiales.

### II. Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez de la Secretaría de Educación Pública

Es un programa del Gobierno de México para proporcionar apoyo monetario a las familias con necesidades económicas y que cuenten con algún estudiante menor a los 18 años. Está dirigido a familias en situación de pobreza extrema con integrantes desde recién nacidos hasta los 18 años y que estén inscritos en educación inicial, preescolar, primaria o secundaria en modalidad escolarizada. La



## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

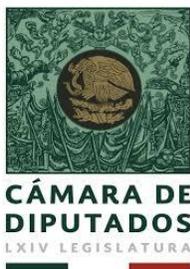
beca es de \$800 (ochocientos pesos) mensuales que serán entregados de manera bimestral al beneficiario. La beca se entregará durante 5 bimestres, es decir, los 10 meses del ciclo escolar. Además, la beca es compatible con cualquier otra beca de origen estatal, local o privada, y que no sean del gobierno federal.

Cabe mencionar que estas becas son parte del Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, mismo que cumplió la meta de apoyar a 10 millones de estudiantes, bajo la consideración de que el país no será viable si persiste la pobreza y la desigualdad. Al respecto, la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, fue creada por Decreto Presidencial el 31 de mayo de 2019, apoya a las familias de niñas y niños de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, así como estudiantes de nivel medio superior y superior, que viven en situación de pobreza.

Ahora bien, en el caso particular del Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez de la Secretaría de Educación Pública se contemplan \$11,177,939,458.

### **III. Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez de la Secretaría de Educación Pública**

Como ya se mencionó anteriormente las Becas Benito Juárez forman parte de un Programa Nacional, en el caso de estudiantes de Educación Media Superior, este apoyo es esencial para los jóvenes, considerando que sólo 7 de cada 10 jóvenes entre 15 y 17 años tienen la oportunidad de estudiar el nivel medio superior, sin embargo, el 38% de los estudiantes abandonan la escuela, lo que principalmente se atribuye a la falta de recursos económicos, por ejemplo, en el ciclo 2016-2017 sólo concluyó sus estudios el 59% de los que debían hacerlo.



## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Estas Becas tienen por objeto abatir la deserción escolar en el nivel medio superior, ya que el abandono escolar representa un factor de riesgo para los jóvenes y los expone a la violencia y al crimen, de tal manera que el programa de Becas para el Bienestar “Benito Juárez” en la Educación Media Superior, otorga apoyo económico a los estudiantes que estén cursando el bachillerato en una escuela pública para abatir la deserción escolar.

Además, buscará promover la participación de los beneficiarios en actividades para el mejoramiento de su comunidad, contribuyendo a su desarrollo humano, fortaleciendo su identidad con el entorno social y promoviendo el orgullo nacional.

En lo que atañe a este programa tenemos los siguientes datos:

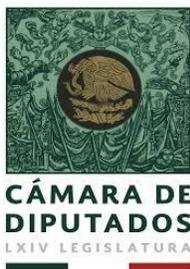
Tabla 7. Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez de la Secretaría de Educación Pública

Monto Aprobado PEF 2020	PPEF 2021	Diferencia Nominal	% Nominal	% Real
28,995,175,130	33,171,560,000	4,176,384,870.00	14.40%	10.43%

Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP, 2020.

#### IV. Jóvenes Escribiendo el Futuro de la Secretaría de Educación Pública

Este programa busca que las y los estudiantes de hasta 29 años que vivan en hogares en situación de pobreza, accedan y permanezcan en Instituciones de Educación Superior (IES) hasta concluir sus estudios, en los niveles de Técnico Superior Universitario, Normal Licenciatura, Licenciatura Universitaria y Tecnológica.



## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Esta beca apoya a alumnas y alumnos en condición de pobreza o vulnerabilidad, que vivan en zonas con altos índices de violencia, así como a estudiantes de origen indígena y afrodescendientes, que estén inscritos en alguna institución prioritaria de Educación Superior del Sistema Educativo Nacional, el apoyo económico consta de 2,400 pesos mensuales entregados bimestralmente por becario (4,800 pesos bimestrales), durante los diez meses que dura el ciclo escolar y se entrega directamente al estudiante mediante una tarjeta bancaria.

En lo que corresponde a este programa de becas, se tienen los siguientes datos presupuestales:

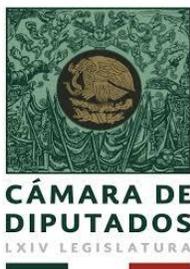
Tabla 8. Jóvenes Escribiendo el Futuro de la Secretaría de Educación Pública

Monto Aprobado PEF 2020	PPEF 2021	Diferencia Nominal	% Nominal	% Real
6,221,082,720	8,649,900,390	2,428,817,670.00	39.04%	34.21%

Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP, 2020.

### V. Prevención y atención contra las adicciones de la Secretaría de Salud

En el Artículo Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud; en este sentido, la Ley General de Salud, reglamenta este derecho en los términos de dicho Artículo, por lo que el Estado debe garantizar el ejercicio de este derecho para toda la población mexicana.



## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

De acuerdo con la Estrategia Programática del PPEF 2021, se refiere que el consumo de alcohol es el principal problema de adicción que afecta a los adolescentes; la epidemia del tabaquismo se encuentra focalizada entre los adolescentes, adultos jóvenes y las mujeres. Por ello, es importante ampliar la política de prevención y tratamiento y dirigir más acciones hacia la población adulta joven. El consumo de sustancias psicoactivas a edades más tempranas, el incremento del consumo en mujeres y la facilidad que hay para conseguir cualquier tipo de droga, son los principales problemas que se deben combatir.

En el Anexo 17 del PPEF 2021 relativo “**Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes**” en el rubro de prevención de adicciones se prevé lo siguiente:

Tabla 9. Prevención y atención contra las adicciones de la Secretaría de Salud

Monto Aprobado PEF 2020	PPEF 2021	Diferencia Nominal	% Nominal	% Real
825,614,079	831,115,872	5,501,793.00	0.67%	-2.83%

Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP, 2020.

### VI. Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS de la Secretaría de Salud

Se manifiesta que en este rubro se aprecia una disminución presupuestal, misma que se puede debe a una menor prevalencia de la enfermedad, ya que de acuerdo al informe de Vigilancia Epidemiológica de casos de VIH/SIDA en México Registro Nacional de Casos de SIDA Actualización al 2do. trimestre del 2020 se tiene lo siguiente:

Tabla 10. Resumen de Información de Vigilancia Epidemiológica 2do. Trimestre de 2020

	TO TAL
Casos de Sida notificados (1983-2020)	213,600

## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA  
FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

	TOTAL	VIH	Sida
Casos notificados de VIH y de Sida que se encuentran vivos según estado de evolución registrado	185091	95642	89449
Casos nuevos diagnosticados de VIH y de Sida notificados en 2019	17133	10690	6443
Casos nuevos diagnosticados de VIH y de Sida notificados en 2020	4567	2849	1718
Proporción de casos VIH y de Sida en hombres, según casos diagnosticados en 2020		85.4	85.7
Defunciones por Sida 2018 <sup>5</sup>			4,995
Tasa de mortalidad 2018 por 100 mil habitantes			4

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Transmisibles (DVEET<sup>6</sup>), 2020.

Tabla 11. Estados con la mayor tasa de casos nuevos diagnosticados de VIH en el 2do. trimestre de 2020

Estado	Tasa <sup>7</sup>
Quintana Roo	11
Colima	6.5
Baja California Sur	6.3
Yucatán	4.9
Veracruz	4.7

Fuente: Elaboración propia con datos de la DVEET, 2020.

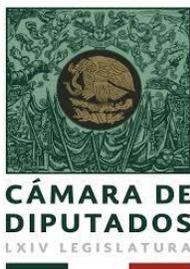
Tabla 12. Estados con la mayor tasa de casos nuevos diagnosticados de SIDA en el 2do. trimestre de 2020

Fuente: Elaboración propia con datos de la DVEET, 2020

<sup>5</sup> Información Oficial del INEGI

<sup>6</sup> [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/578479/Informe\\_Hist\\_rico\\_2020\\_DVEET\\_VIH-Sida\\_2do\\_Trimestre\\_ok.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/578479/Informe_Hist_rico_2020_DVEET_VIH-Sida_2do_Trimestre_ok.pdf)

<sup>7</sup> Tasa por 100,000 habitantes



## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

De acuerdo con programática del refiere que la que el antirretroviral

Estado	Tasa <sup>7</sup>
Quintana Roo	7.2
Colima	5.6
Yucatán	5
Guerrero	3.7
Morelos	3.2

la estrategia PPEF 2021 se evidencia señala tratamiento mantiene bajo control la infección por Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), lo cual se traduce en una mayor esperanza y calidad de vida para quienes tienen este padecimiento, así como en la reducción de la probabilidad de transmisión del VIH.

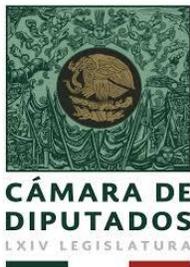
En cuanto a los datos del PPEF 2021 en comparación con el aprobado en 2020, se tiene que si bien hay una reducción, la misma se debe a que el gasto en salud se está reorientando en gran medida a las atención del SARS-Cov2, en el cuadro se puede apreciar lo siguiente:

Tabla 13. Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS

Monto Aprobado PEF 2020	PPEF 2021	Diferencia Nominal	% Nominal	% Real
327,780,195	301,877,242	-25,902,953.00	-7.90%	-11.10%

Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP, 2020.

### VII. Jóvenes construyendo el futuro de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.



## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

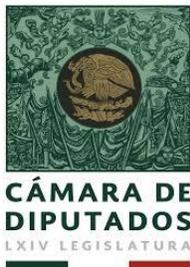
OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social tiene como misión fortalecer la política laboral y observar el cumplimiento de los derechos laborales a través de la inclusión de los jóvenes en la capacitación en el trabajo, ese es precisamente el objeto del programa *Jóvenes construyendo el futuro*.

Es un programa que vincula a personas de entre 18 y 29 años de edad, que no estudian y no trabajan, con empresas, talleres, instituciones o negocios donde desarrollan o fortalecen hábitos laborales y competencias técnicas para incrementar sus posibilidades de empleabilidad a futuro.

Durante la capacitación, hasta por un año, los jóvenes reciben un apoyo mensual de \$3,748.00 y un seguro médico contra enfermedades, maternidad y riesgos de trabajo, con lo cual se busca:

- I. Propiciar que los jóvenes beneficiarios(as) desarrollen habilidades técnicas y buenos hábitos de trabajo que contribuyan a su inclusión social y laboral para una vida mejor.
- II. Entregar becas a los/as beneficiarios(as) durante el periodo de capacitación en el centro de trabajo por una sola ocasión.
- III. Validar las Constancias de Capacitación de los/las Becarios (as) que concluyan su plan de capacitación en el trabajo, que emitan los centros de trabajo.
- IV. Propiciar el acercamiento de los becarios(as) al Servicio Nacional de Empleo y sus programas al concluir su capacitación.
- V. Contribuir a la pacificación del país y dar la oportunidad a los jóvenes de tener una alternativa productiva dentro de su comunidad.

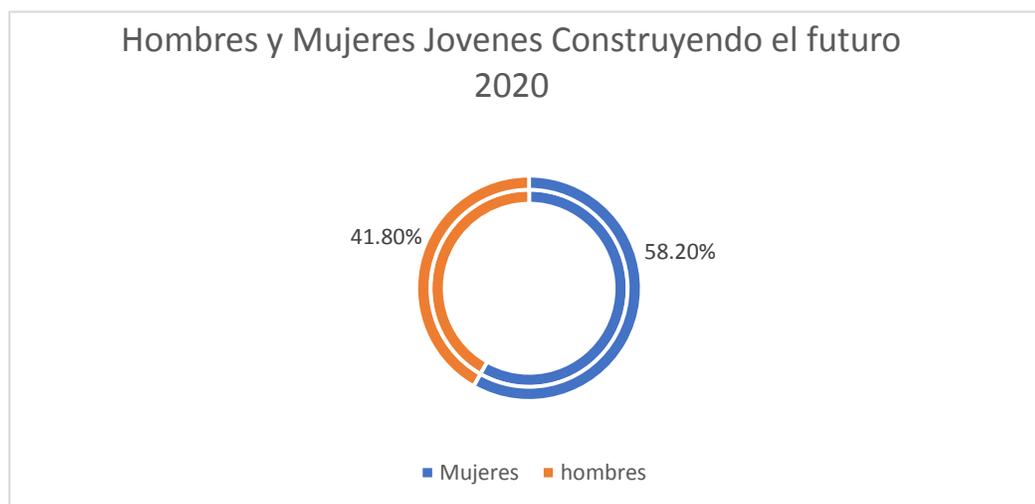


## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

A la fecha se tienen de 439,170 aprendices en 312,647 centros de trabajo, y a continuación se presentan unas gráficas de este programa:

Gráfica 1. Hombres y Mujeres inscritos en el programa Jóvenes Construyendo el Futuro 2020

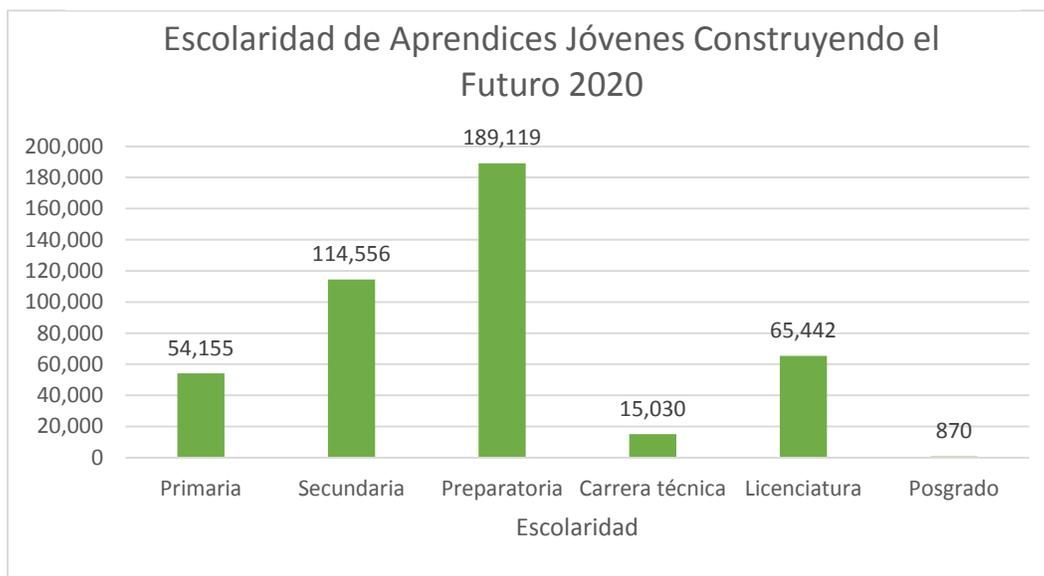


Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaria de Trabajo y Previsión Social (STPS), 2020.

## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

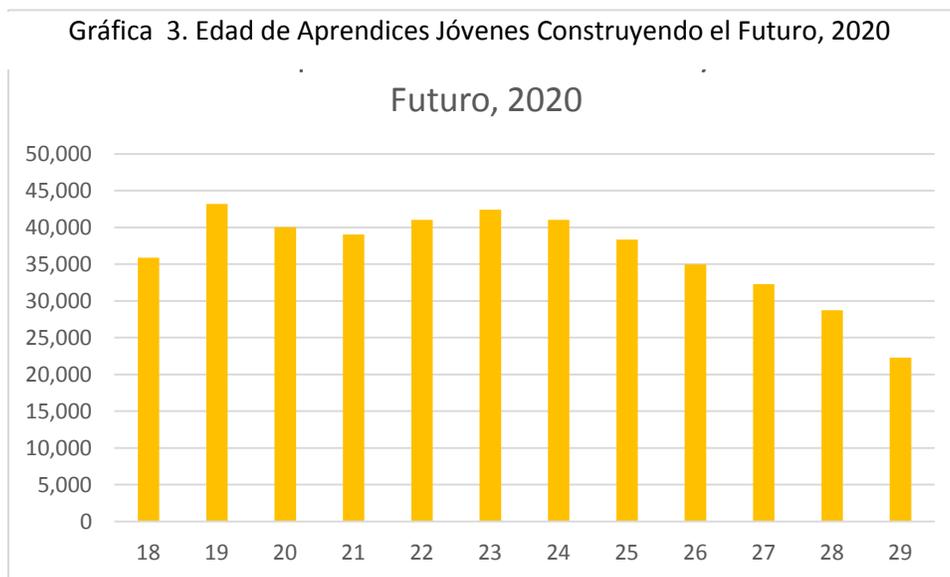
OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA  
FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

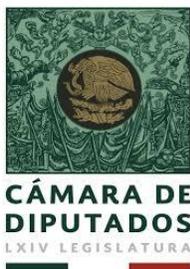
Gráfica 2. Escolaridad de Aprendices Jóvenes Construyendo el Futuro, 2020



Fuente: Elaboración propia con datos de la STPS, 2020.

Gráfica 3. Edad de Aprendices Jóvenes Construyendo el Futuro, 2020





## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Fuente: Elaboración propia con datos de la STPS, 2020.

En cuanto a los datos del PPEF 2021 en comparación con el aprobado en 2020, se tiene lo siguiente:

Tabla 14. Jóvenes Construyendo el futuro.

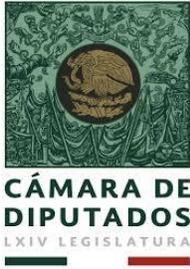
Monto Aprobado PEF 2020	PPEF 2021	Diferencia Nominal	% Nominal	% Real
19,781,398,414	20,370,109,022	588,710,608.00	2.98%	-0.60

Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP, 2020.

### VIII. Programa de Apoyo a la Educación Indígena (No sectorizado)

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Artículo 2o., en su apartado B señala que: *“La Federación, los Estados y los Municipios [...] establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente”*.

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, se estima una población indígena rural en un total de 3 millones 141 mujeres y 3 millones 9 mil hombres, es decir, que por cada 100 mujeres hay 95.8 hombres y de éstos el 23% no percibe ingresos, 22% percibe ingresos menores a un salario mínimo, 25% de 1 a 2 salarios mínimos y sólo 15% percibe más de 2 salarios mínimos. En particular, para las mujeres indígenas los valores son 11.6% sin ingresos, 32% con un ingreso menor a un salario mínimo, 28% de 1 a 2 salarios mínimos y 16% percibe más de 2 salarios mínimos.



## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

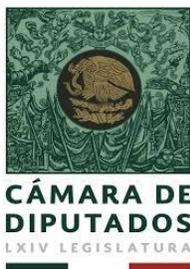
OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

El Programa brinda hospedaje y alimentación, promueve el fortalecimiento de la identidad cultural y fomenta actividades de recreación y esparcimiento. Con esto, contribuye a mejorar las oportunidades de los niños, niñas y jóvenes indígenas con miras a conformar el capital humano necesario para superar el círculo vicioso de la pobreza e inequidad. El Programa considera, principalmente, las siguientes modalidades de atención:

- Casa del Niño Indígena. Brinda alimentación, hospedaje y actividades complementarias a la población beneficiaria, atendiendo preferentemente aquella que proviene de localidades que no cuentan con servicios de educación.
- Comedor del Niño Indígena. Brinda alimentación y actividades complementarias a la población beneficiaria que vive en la localidad donde se ubica el centro educativo al que asisten.
- Casa o Comedor Comunitario del Niño indígena. El programa otorga apoyo a través de instancias estatales, municipales y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que operan espacios comunitarios para brindar servicio de alimentación y artículos de higiene personal a estudiantes indígenas.
- Becas de Educación Superior y Apoyo a Titulación, para estudiantes indígenas que cursen sus estudios de nivel superior.

La población objetivo son:

- Estudiantes indígenas de 5 a 29 años que se encuentren inscritos en escuelas públicas de la localidad sede de una Casa y que no cuentan con servicios educativos en su localidad.



## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

- Estudiantes indígenas de 5 a 29 años que se encuentren inscritos en escuelas públicas de la localidad sede de una Casa o Comedor y que requieren servicios de alimentación.
- Jóvenes indígenas de 17 a 29 años, inscritos o egresados en Instituciones de Educación Superior Públicas preferentemente.

En cuanto a los datos del PPEF 2021 en comparación con el aprobado en 2020, se tiene lo siguiente:

Tabla 15. Programa de Apoyo a la Educación Indígena.

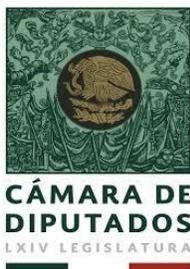
Monto Aprobado PEF 2020	PPEF 2021	Diferencia Nominal	% Nominal	% Real
199,442,202	203,901,542	4,459,340.00	2.24%	-1.32

Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP, 2020.

### IX. Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales (Antes Programa Nacional de Becas) de la Secretaría de Cultura

La Secretaría de Cultura es la institución encargada del Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales, este programa garantiza el impulso, promoción y difusión de las expresiones artísticas y culturales de México, así como de la garantía de los derechos culturales de los mexicanos; promueve la presencia del país en el extranjero; impulsa la educación y la investigación cultural y artística; trabaja en favor de la preservación, protección, promoción, puesta en valor y difusión del patrimonio cultural nacional, tanto material como inmaterial

Cabe señalar que la Secretaría de Cultura tiene como línea estratégica de trabajo, el rubro de **Jóvenes en la cultura**, considerando que la cultura es un agente clave



## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

para la construcción de paz. Los programas dirigidos a los jóvenes crecerán con acciones como:

- Apropiación cultural y digital. Se fomentará una cultura tecnológica para desarrollar nuevos modos de comprender e interpretar el mundo; así se formará la siguiente generación de creadores, artistas y programadores.
- Fortalecimiento de artes y oficios. Con ayuda de las tecnologías de información y comunicación activa.
- Narrativas digitales. Se producirán a partir de contenidos digitales que reflejen la diversidad de voces.
- Innovación social. Con proyectos de creación colectiva se darán soluciones a las problemáticas de cada comunidad.
- Inserción en la economía cultural. Se implementarán sistemas de apoyo directo a través de la construcción de capacidades para la autogestión.

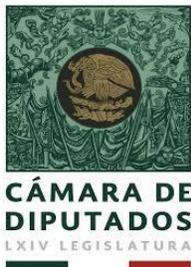
En tal sentido, el programa de becas culturales son apoyos necesarios e indispensables para los Juventud.

Por lo que atañe a los datos del PPEF 2021 en comparación con el aprobado en 2020, se tiene lo siguiente:

Tabla 16. Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales

Monto Aprobado PEF 2020	PPEF 2021	Diferencia Nominal	% Nominal	% Real
15,218,615	12,174,892	-3,043,723.00	-20.00%	-22.78%

Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP, 2020.



## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

### X. Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad

En el ramo de la Secretaría de Bienestar se encuentra el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, el referido Consejo tiene la finalidad de asegurar el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena, para promover la accesibilidad en la infraestructura física de instalaciones públicas y los recursos técnicos, materiales y humanos necesarios para la atención segura y accesible de la población con discapacidad.

Además de que en el marco de competencia legal de dicha Secretaría, se contempla la *Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente*; tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de Niñas, Niños y Jóvenes con Discapacidad Permanente, que viven en los municipios indígenas, de alta y muy alta marginación, en situación de pobreza extrema y zonas urbanas pobres; fomentará la vigencia efectiva y respeto irrestricto de sus derechos, al efecto en el PPEF 2021 se contempla un monto de \$ 15,456,000,000 para el otorgamiento de esta pensión.

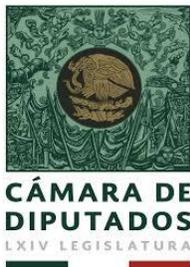
Específicamente, en cuanto al PPEF 2021 para el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad se tiene lo siguiente:

Tabla 17. Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad

Monto Aprobado PEF 2020	PPEF 2021	Diferencia Nominal	% Nominal	% Real
33,559,804	32,913,487	-646,317.00	-1.93%	-5.33%

Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP, 2020.

### XI. Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación



## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

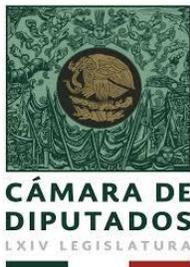
OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

El Consejo Nacional para Prevenir La Discriminación, CONAPRED, es un órgano de Estado creado por la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, aprobada el 29 de abril de 2003, y publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 11 de junio del mismo año. El Consejo es la institución rectora para promover políticas y medidas tendientes a contribuir al desarrollo cultural y social y avanzar en la inclusión social y garantizar el derecho a la igualdad, que es el primero de los derechos fundamentales en la Constitución Federal.

El CONAPRED también se encarga de recibir y resolver las quejas por presuntos actos discriminatorios cometidos por particulares o por autoridades federales en el ejercicio de sus funciones. Asimismo, el CONAPRED desarrolla acciones para proteger a todos los ciudadanos y las ciudadanas de toda distinción o exclusión basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, que impida o anule el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas

Esta entidad cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, y está sectorizada a la Secretaría de Gobernación. Además, goza de autonomía técnica y de gestión, adopta sus decisiones con plena independencia, y no está subordinado a ninguna autoridad para sus resoluciones en los procedimientos de quejas.

Por lo que atañe a los datos del PPEF 2021 en comparación con el aprobado en 2020, se tiene lo siguiente:



## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

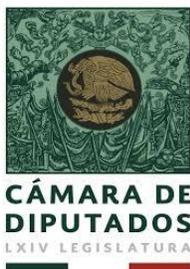
Tabla 18. Consejo Nacional para Prevenir La Discriminación

Monto Aprobado PEF 2020	PPEF 2021	Diferencia Nominal	% Nominal	% Real
161,943,308	138,262,478	-23,680,830.00	-14.62%	-17.59%

Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP, 2020.

### C. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DIVERSIDAD SEXUAL

Una vez establecidos los rubros del presupuesto que corresponden a la competencia de esta Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, conforme a los artículos 18 y 42, fracción VIII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de conformidad con el “Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se establece el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021; y después de realizar la revisión y el análisis de Estrategia Programática, en la cual se señalan las acciones institucionales -con sus respectivos programas presupuestarios-, así como los objetivos, metas y prioridades planteadas para el próximo ejercicio fiscal; y el Análisis Funcional, que precisa la cantidad de los recursos que serán destinados a los diversos programas presupuestarios a operar, esta opinante coincide de manera general con los montos presupuestales proyectados para cada uno de estos Ramos, ya que se considera complementan adecuadamente lo contemplado en el proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021, de igual manera, se presume que dichas asignaciones presupuestales permitirían avanzar en el logro de objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, así como de los programas que se derivan del mismo.



## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

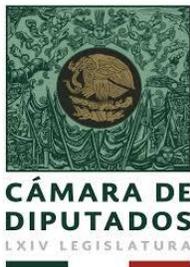
Por lo antes señalado este órgano de apoyo presupuestal considera que ha podido allegarse de elementos que le permiten formarse un criterio claro respecto al sentido de la presente Opinión, formulando los siguientes comentarios:

- En el Anexo 17 que contiene el presupuesto transversal de Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes, existe un aumento nominal de \$ 29,128,153,914 **que representa un crecimiento real del 3.23%, este crecimiento es relevante y se coincide con el mismo, ya que implica un aumento de recursos para la Juventud de México, bajo un contexto de austeridad y presión presupuestaria derivado del SARS-Cov2**, lo que implica que pese a la pandemia habrá mayores recursos sociales que se traducirán en servicios, educación y salud para los jóvenes.
- Se aprecia que a partir de 2019 existe un crecimiento de los recursos del Anexo 17, lo que refleja la vocación del actual gobierno de apoyar en forma decidida a los jóvenes a pasar de la situación que se vive por la pandemia del SARS-CoV-2. Lo anterior se puede corroborar en la tabla y gráfica siguiente:

Tabla 19. Crecimiento transversal del Anexo 17 “Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes.

2016	2017	2018	2019	2020	PPEF 2021
223,850,301,606	231,484,768,052	244,587,605,329	311,308,509,245	419,046,870,425	448,175,024,339

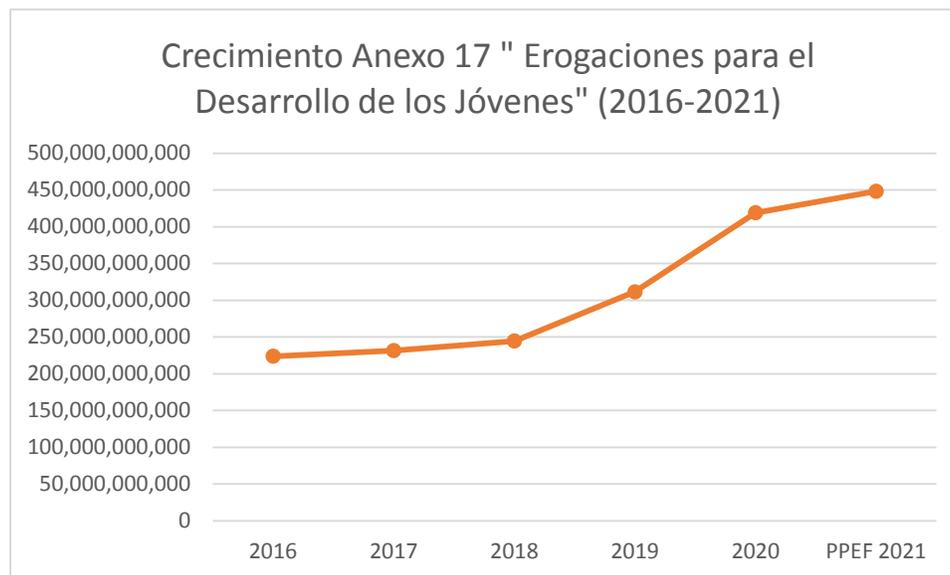
Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP, 2020.



## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Gráfica



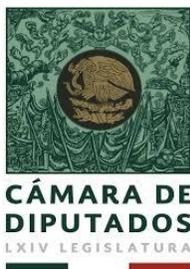
4.

Crecimiento Anexo 17 "Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes"

Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP, 2020.

De lo anterior, si se compara el PPEF 2021 frente al Presupuesto Aprobado en 2018 casi lo duplica, por lo que es evidente y notorio el crecimiento global del referido Anexo 17 relativo a los jóvenes a partir de 2020, en tal sentido, los anteriores datos "duros" reflejan que a partir del referido año de 2019 existe un aumento considerable en el presupuesto público destinado a los jóvenes.

- Al desaparecer el Fondo Nacional del Emprendedor es sustituido por todo un renovado Programa Nacional de Becas, además del programa de capacitación de Jóvenes Construyendo el Futuro.
- En el rubro del Programa de Becas para el Bienestar Benito Juárez se contemplan recursos por un monto de \$11,177,939,458 además si se



## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

suman los principales programas de becas sumarían \$57,543,075,615, veamos:

Tabla 20. Principales programas de becas

Rubros	PPEF 2021
Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	11,177,939,458
Programa de Becas Elisa Acuña	48,918,204
Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	33,171,560,000
Programa de Becas Elisa Acuña (Antes Programa Nacional de Becas)	3,723,701,405
Jóvenes Escribiendo el Futuro	8,649,900,390
Programa de Becas Elisa Acuña Posgrado	131,514,653
Sistema Educativo naval y programa de becas	639,541,505
<b>TOTAL</b>	<b>57,543,075,615</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP, 2020.

- Se debe reconocer que en el ramo de la Educación Pública en el PPEF 2021 desaparecen por completo el presupuesto para las escuelas de tiempo completo, Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE), Atención a la Diversidad de la Educación Indígena (PADEI), Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (PAPEM), Programa Nacional de Reconstrucción Formación y Certificación para el Trabajo y, por último, la Expansión de la Educación Media Superior y Superior esto debido a la contingencia sanitaria que se vive en el país.
- En el PPEF 2021 del Presupuesto para Jóvenes destacan los siguientes rubros con aumentos presupuestales importantes, las cuales son los siguientes:

## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

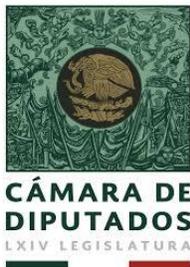
OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA  
FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Tabla 21. Aumentos Presupuestales al Anexo 17 "Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes"

Denominación	Monto Aprobado PEF 2020	PPEF 2021	Diferencia Nominal	% Nominal	% Real
08 Agricultura y Desarrollo Rural	332007148	1798851473	1466844325	4.41811068	422.98%
Desarrollo y aplicación de programas educativos en materia agropecuaria	2,007,148	1,393,851,472	1,391,844,324.00	69344.38%	66931.25%
Producción para el Bienestar	330,000,000	405,000,001	75,000,001.00	22.73%	18.46%
Educación Básica	13,803,234,476	16,949,471,719	3,146,237,243.00	22.79%	18.53%
La Escuela es Nuestra	1,965,667,500	3,315,667,500	1,350,000,000.00	68.68%	62.82%
Educación para Adultos (INEA)	242,509,392	345,408,220	102,898,828.00	42.43%	37.48%
Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	1,658,055	2,593,707	935,652.00	56.43%	50.99%
Subsidios para organismos descentralizados estatales	19,469,372,937	29,402,702,332	9,933,329,395.00	51.02%	45.77%
Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	28,995,175,130	33,171,560,000	4,176,384,870.00	14.40%	10.43%
Jóvenes Escribiendo el Futuro	6,221,082,720	8,649,900,390	2,428,817,670.00	39.04%	34.21%

Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP, 2020.

- En el ejercicio presupuestal para 2021, bajo el compromiso de asegurar la calidad educativa en Estados y Municipios pese a la pandemia SARS-COV2 se mantienen en forma sustancial las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, particularmente para la educación básica, veamos la siguiente tabla:



## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA  
FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Ramo	Denominación	Monto Aprobado PEF 2020	PPEF 2021	Diferencia Nominal	% Nominal	% Real
------	--------------	-------------------------------	-----------	-----------------------	--------------	--------

Tabla 22. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

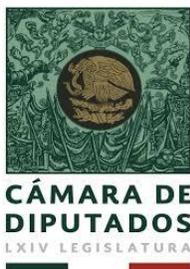
## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA  
FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	101,086,069,881	104,548,093,782	3,462,023,901.00	3.42%	-0.17%
<b>Educación Básica</b>	94,840,172,008	98,335,294,863	3,495,122,855.00	3.69%	0.08%
FONE Servicios Personales	85,911,009,981	89,192,745,415	3,281,735,434.00	3.82%	0.21%
FONE Otros de Gasto Corriente	2,579,905,776	2,579,905,776	0.00	0.00%	-3.47%
FONE Gasto de Operación	3,465,239,659	3,583,057,808	117,818,149.00	3.40%	-0.19%
FONE Fondo de Compensación	2,493,263,438	2,578,034,394	84,770,956.00	3.40%	-0.19%
FAM Infraestructura Educativa Básica	81,163,205	80,147,492	-1,015,713.00	-1.25%	-4.68%
FAETA Educación de Adultos	309,589,949	321,403,977	11,814,028.00	3.82%	0.21%
<b>Educación Media Superior</b>	1,579,013,575	1,604,318,105	25,304,530.00	1.60%	-1.93%
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	704,210,164	695,397,361	-8,812,803.00	-1.25%	-4.68%
FAETA Educación Tecnológica	874,803,411	908,920,744	34,117,333.00	3.90%	0.29%
<b>Educación Superior</b>	4,666,884,297	4,608,480,814	-58,403,483.00	-1.25%	-4.68%
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	4,666,884,297	4,608,480,814	-58,403,483.00	-1.25%	-4.68%

Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP, 2020.

- En este análisis del PPEF 2021 también resalta el aumento en el rubro de la atención a la salud para jóvenes en el IMSS con 4% de aumento real sin embargo el ISSSTE tiene un crecimiento real negativo en comparación con el PEF 2020 con un 5%, lo que se aprecia en la siguiente tabla:



## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Tabla 23. IMSS ISSSTE

Rubro	Monto Aprobado PEF 2020	PPEF 2021	Diferencia Nominal	% Nominal	% Real
Instituto Mexicano del Seguro Social	41,109,074,138	44,307,844,167	3,198,770,029.00	7.78%	4.04
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.	2,430,265,652	2,387,423,962	-42,841,690.00	-1.76%	-5.18

Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP, 2020.

En otro orden de ideas, esta opinante informa que se recibieron diversas propuestas para proyectos de inversión no incluidos en el PPEF2020, al igual que propuestas de ampliaciones y reducciones al mismo, por parte de diversos Diputados Federales pertenecientes a esta Comisión, las cuales nos avocamos a su análisis a continuación:

### SOLICITUDES RECIBIDAS POR LA COMISIÓN

1.- Con fecha 5 de octubre de 2020, la Dip. Lizeth Amayrani Guerra Méndez presentó comentarios al predictamen de opinión al PPEF2021 de acuerdo a lo siguiente:

En relación a su petición de aportar observaciones y comentarios a fin de integrar y enriquecer el Dictamen de Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, particularmente sobre el Anexo 17 relativo “Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes”, al respecto me permito emitir las siguientes propuestas:

**1) Escuelas de Tiempo Completo:**

- El Programa de Escuelas de Tiempo Completo opera desde 2008 y ha generado impactos positivos y medibles en el aprendizaje, la salud y la

## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA  
FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

economía familiar de millones de niñas, niños y jóvenes y sus familias en México.

- Las escuelas de tiempo completo garantizan y promueven el derecho a la educación de 3.6 millones de niñas, niños y jóvenes en 27,063 escuelas en el país.
- Incluye: entre 1.5. y 3.5 horas extra de aprendizaje dedicadas al reforzamiento de materias clave como español y matemáticas y la incorporación de disciplinas complementarias como inglés, artes, computación y deporte; una compensación adicional al personal directivo, docente y de apoyo; y, equipamiento y materiales escolares. El programa mejora año con año, lo más destacable es la priorización de escuelas en zonas de alta y muy alta marginación; en un inicio tan sólo el 9% de las escuelas participantes se encontraba en esa categoría; en 2012 aumentó a 27%, y en 2016 alcanzó 51%.
- Proporciona servicio de alimentación a 1.4 millones de niñas, niños y jóvenes en 14,554 escuelas que, en su mayoría, se encuentran en condición de pobreza extrema con carencia de acceso a la alimentación, lo que contribuye a disminuir la repetición, el rezago y el abandono escolar.
- De acuerdo con una evaluación en el ciclo escolar 2017-2018, realizada por el Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), 65.8% de la población encuestada señaló que el primer alimento que consumía en el día era brindado por el Programa de Escuelas de Tiempo Completo. Asimismo, en un estudio exploratorio que CONEVAL publicó este año, se identificaron efectos positivos en la reducción de los niveles de repetición y rezago en las Escuelas de Tiempo Completo de nivel primaria que cuentan con el servicio de alimentación, y una disminución del abandono escolar en las de nivel secundaria.
- El Programa produce mejoras en el aprendizaje de las y los estudiantes, tiene efectos positivos promedio sobre los aprendizajes de las y los estudiantes, reduciendo la proporción de quienes se encuentran en el nivel de logro más bajo de desempeño en matemáticas y lenguaje, y aumentando la proporción de quienes se encuentran en los niveles más altos de desempeño en ambas disciplinas medido por las pruebas estandarizadas de ENLACE y PLANEA.
- Atiende y corrige el rezago escolar grave. De acuerdo con un estudio del Banco Mundial (2018), para el periodo 2006-2016, las escuelas participantes en el PETC redujeron la proporción de estudiantes en rezago escolar grave (estudiantes con 3 años o más de edad que los correspondientes para cursar la educación primaria). Esto lo confirmó CONEVAL en su estudio exploratorio.
- Genera impactos positivos que no sólo se mantienen, sino que aumentan en el tiempo. La evidencia demuestra que conforme aumentan los años de

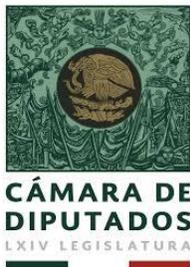
## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA  
FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

exposición al programa, mayores son los efectos positivos en el aprendizaje de matemáticas y lenguaje de las y los estudiantes. Las ganancias acumulativas llegan a ser de hasta 17 puntos en la prueba ENLACE, después de cinco años de la adopción del Programa. Cancelar el programa no sólo implica una afectación inmediata a las escuelas de tiempo completo sino además les impide alcanzar mayores logros y mejoras en el aprendizaje a futuro.

- El programa cierra las brechas de desigualdad entre escuelas pobres y no pobres. Las brechas en matemáticas entre las escuelas más pobres y las menos pobres desaparecen luego de tres años de participar en el Programa. Además, el impacto positivo es mayor en las escuelas primarias ubicadas en localidades de alta marginación.
- Tiene perspectiva de género y fomenta la participación plena de las mujeres en trabajos remunerados. La evidencia muestra que las madres de familia cuyas hijas o hijos asisten a escuelas de tiempo completo tienden a incrementar su probabilidad de participar en el mercado laboral. La probabilidad aumenta de manera significativa tratándose de madres con mayor grado de marginación (con menos años de escolaridad, de localidades de alta pobreza y con hijas en el programa).
- Garantiza derechos profesionales docentes. El personal educativo y administrativo adscrito a las escuelas de tiempo completo recibe una compensación adicional a la que no sólo tienen un derecho adquirido, sino que además les sirve para desarrollar su proyecto de vida. De acuerdo con el CONEVAL, el contar con el número suficiente de personal docente y directivo con una compensación salarial por el aumento de la jornada laboral incrementa la probabilidad de que las y los estudiantes mejoren, en promedio, su nivel de aprendizaje.
- Genera mejores condiciones para el regreso presencial a las clases. La jornada ampliada puede ser un elemento crucial para mitigar las consecuencias negativas de la contingencia sanitaria durante el regreso a clases presenciales, específicamente para los procesos de nivelación, reforzamiento y recuperación de aprendizajes, pues las y los maestros contarían con más tiempo para identificar lagunas, idear estrategias diferenciadas e implementar acciones para acompañar a sus estudiantes. Además, podrían proporcionar mayor apoyo socioemocional a sus estudiantes para aumentar su confianza, seguridad y motivación, así como para realizar actividades recreativas, artísticas y deportivas que complementen su desarrollo.

**En el PEF 2020 se asignaron \$765 mil millones de pesos, la PPEF 2021, trae como propuesta \$0 pesos. Por lo antes expuesto, pido por favor que la opinión de esta Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, realice una modificación a la propuesta, para que se le asigne recursos al Programa de**



## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

**Escuelas de Tiempo Completo de al menos el mismo monto del año pasado, es decir, que se les asigne \$765 mil millones de pesos.**

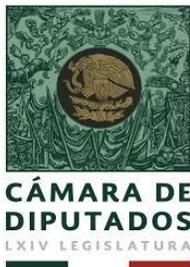
### 2) Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS:

- Desde la primera persona diagnóstica en el país en 1983, hasta el año pasado, en México han sido notificados 211,657 personas<sup>8</sup>.
- Además, el total de personas contagiadas con esta enfermedad fue de 182,500 personas, según Censida. Cada año, la Secretaría de Salud realiza cerca de 30,000 exámenes para detectar este padecimiento. De acuerdo con las estadísticas, la mitad de los nuevos casos son diagnosticados demasiado tarde y cerca de 2,500 personas mueren dentro de los primeros seis meses.
- Cuando las personas con VIH tienen una adherencia a su tratamiento, y logran la supresión viral hasta ser indetectables, reducen la posibilidad de transmitir el virus a otras personas hasta en un 96%
- Los estados del país con mayor tasa de diagnósticos durante el año pasado fueron: Quintana Roo, Campeche, Veracruz, Tabasco y Yucatán<sup>9</sup>.
- El programa de Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS es una instancia rectora y de coordinación de la respuesta nacional al VIH e ITS con base en evidencia científica y en apego a la normatividad con respeto a los derechos humanos, la diversidad y la perspectiva de género.
- El programa ha logrado una tendencia sostenida en la disminución de la incidencia de Infección por VIH y de ITS, la eliminación de la transmisión vertical del VIH y sífilis; así como una óptima calidad de vida de las personas afectadas por el VIH e ITS.
- Durante las últimas tres décadas hemos vivido múltiples cambios en el conocimiento de la infección por el VIH y en el perfil epidemiológico de los pacientes. Gracias al programa de Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS, porque ha proporcionado la disponibilidad de fármacos altamente eficaces y al inicio precoz del tratamiento, la supervivencia de los pacientes ha aumentado de forma significativa. La nueva visión de la infección, requiere un cambio en las políticas de prevención, diagnóstico, seguimiento y tratamiento.

**En el PEF 2020 se asignaron \$327,780,195 de pesos, la PPEF 2021, trae como propuesta \$301,877,242 de pesos. Por lo antes expuesto, pido por favor que la opinión de esta Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, realice una modificación a la propuesta, para que se le asigne recursos al Programa de**

<sup>8</sup> [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/578477/Informe\\_Hist\\_rico\\_2020\\_DVEET\\_VIH-Sida\\_Cierre\\_2019.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/578477/Informe_Hist_rico_2020_DVEET_VIH-Sida_Cierre_2019.pdf)

<sup>9</sup> Ídem.



## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

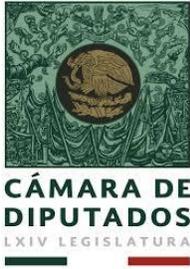
OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

**Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS de al menos el mismo monto del año pasado, es decir, que se les asigne \$327,780,195 de pesos.**

### 3) Instituto Mexicano de la Juventud:

- El IMJUVE es una entidad del Gobierno Federal, cuyo trabajo es hacer políticas públicas a favor de los jóvenes mexicanos para otorgarles las herramientas necesarias en educación, salud, empleo y participación social.
- Fue creado en 1999, el IMJUVE trabaja para los 37.9 millones de jóvenes reconociéndolos con el Premio Nacional de la Juventud a aquellos jóvenes que destacan en la academia, el trabajo comunitario, en derechos humanos o a favor del medio ambiente.
- Año con año el IMJUVE apoya a los jóvenes emprendedores con la entrega de apoyos económicos a los mejores proyectos de creación de empresas.
- Asimismo, con el Programa Joven es Servicio se incentiva a los jóvenes estudiantes a realizar su servicio social aplicando sus conocimientos e instrumentando acciones en favor de la comunidad.
- En el IMJUVE los jóvenes encuentran espacios de creación, participación, innovación y expresión a través de las diversas convocatorias donde de manera libre discuten y expresan sus ideas.
- Responde a la demanda de los jóvenes en materia educativa, de asesoría psicológica, laboral, prevención de adicciones, asesoría jurídica y difusión de actividades culturales.
- Para crear políticas públicas a favor de los jóvenes el IMJUVE investiga para saber, qué piensan, cómo se ven, cuáles son sus necesidades.
- Cuenta con diversos instrumentos de investigación que dan cuenta de los cambios demográficos, socioeconómicos, políticos para crear programas que respondan a las demandas y necesidades de los jóvenes.
- Su misión es impulsar y promover el desarrollo integral de las y los jóvenes; a través del diseño, coordinación, articulación y monitoreo de la política nacional de la juventud.

**En el PEF 2020 se asignaron \$122,740,237 de pesos, la PPEF 2021, trae como propuesta \$111,155,257 de pesos. Por lo antes expuesto, pido por favor que la opinión de esta Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, realice una modificación a la propuesta, para que se le asigne recursos al Instituto Mexicano de la Juventud, al menos el mismo monto del año pasado, es decir, que se les asigne \$122,740,237 de pesos.**



## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

1.- Con fecha 15 de octubre de 2020, la Dip. Frida Alejandra Esparza Márquez presentó comentarios al predictamen de opinión al PPEF2021 de acuerdo a lo siguiente:

**Quien suscribe, Diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, presento a la consideración de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual las siguientes observaciones del presupuesto, para que sean consideradas en la Opinión sobre modificaciones diversas al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 en el Gasto del Sector de Juventud y de la Diversidad Sexual.**

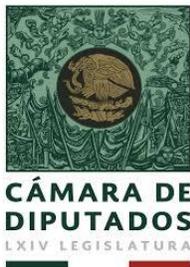
En conformidad con el artículo 39, numerales 1 y 2, fracción XXVI; de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual la obligación de elaborar una opinión sobre el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación en lo que respecta a los sectores de juventud y de la diversidad sexual.

Que el pasado 08 de septiembre, el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), hizo entrega ante esta Honorable Cámara de Diputados el paquete económico correspondiente al ejercicio fiscal 2021, el cual consta de: la Iniciativa de la Ley de Ingresos, el Proyecto de Presupuesto de Egresos y los Criterios Generales de Política Económica.

Por lo antes expuesto, se emite la siguiente opinión:

En México, de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), viven 30.7 millones de jóvenes entre 15 y 29 años, lo cual los coloca como un grupo protagonista de la historia sociopolítica y cultural del país, que ha marcado tendencias y transiciones económicas tanto en esta como en muchas otras sociedades.

No obstante, en la actualidad, la juventud enfrenta carencias importantes en materia de rezago educativo, acceso a los servicios de salud, seguridad social, calidad en la vivienda,



## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

servicios básicos, alimentación, de espacios para la participación, empleo, así como en muchos otros aspectos cruciales para alcanzar un desarrollo pleno e integral.

Bajo ese contexto, es importante que los recursos se destinen a resolver las principales necesidades ya que el presupuesto es el primer eslabón para alinear los intereses de la población con los de las autoridades, durante el año en que se ejerza.

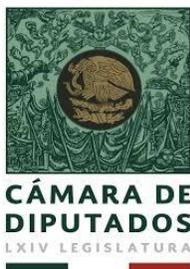
El Paquete Económico es el conjunto de estimaciones y supuestos en materia de ingresos, egresos y política hacendaria a ejecutarse durante el siguiente ejercicio fiscal.

Para el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 (PPEF 2021); se plantea un monto anual del Gasto Neto Total por 6 billones 295 mil 736.2 millones de pesos (mdp), para ejercer las distintas funciones que desempeña el gobierno federal.

Los recursos del Gobierno Federal que son asignados para los fines de la política en materia de juventud se encuentran en el Anexo 17 (anexos transversales) del Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, en el cual se concentran programas aplicados por dependencias de varios ramos y entidades de control directo que contribuyen al logro de los objetivos en materia de juventud.

En lo concerniente al **Anexo 17 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES**, se plantea una asignación de 448 mil 175.0 mdp en 2021, lo que implica 29 mil 128.1 mdp adicionales a lo asignado del presupuesto aprobado en 2020, por lo que se tendría 3.4 por ciento real más de recursos para este Anexo.

El **Ramo 11 “Educación Pública”** es el más representativo del Anexo ya que representa el 58.8% del total de este apartado. Para 2021 se proponen recursos por 263 mil 433.7 mdp, por lo que se incrementaría en 19 mil 962.0 mdp respecto de lo asignado en 2020. En este ramo, los recursos se canalizan para los diferentes programas del sistema Educativo (Educación Básica, Media y Superior, así como Posgrado).



## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Sin embargo, nos preocupa la falta de sensibilidad por parte del Ejecutivo hacia los estudiantes pertenecientes a las comunidades migrantes e indígenas. Para 2021 no se contemplan recursos para los siguientes programas: **1) Atención a la Diversidad de la Educación Indígena (PADEI) y 2) Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (PAPEM)**, después de haber tenido asignados 27.7 millones de pesos cada uno en 2020.

**Cuadro 1**

**Ramo 11 del Anexo Transversal 17**

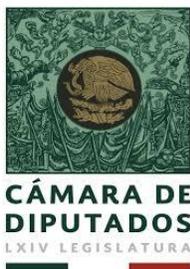
(Cifras en pesos y en porcentajes)

Ramo/Programa Presupuestario	PEF-2020	PPEF-2021	Variación nominal	Variación real %
<b>Ramo 11 Educación Pública</b>	<b>243,471,705,212.0</b>	<b>263,433,686,219.1</b>	<b>19,961,981,007.1</b>	<b>4.6</b>
<b>Educación Básica</b>	<b>13,803,234,475.0</b>	<b>16,949,471,719.1</b>	<b>3,146,237,244.1</b>	<b>18.7</b>
Atención a la Diversidad de la Educación Indígena (PADEI)	27,745,444.0	0.0	-27,745,444.0	-100.0
Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (PAPEM)	27,745,444.0	0.0	-27,745,444.0	-100.0
Escuelas de Tiempo Completo	765,000,000.0		-765,000,000.0	-100.0

La reforma educativa de 2019 que aprobamos en esta legislatura no fue omisa en considerar la problemática que enfrentan las poblaciones migrantes e indígenas para recibir servicios educativos, el artículo 56 de la Ley General de Educación, establece que *“El Estado garantizará el ejercicio de los derechos educativos, culturales y lingüísticos a todas las personas, pueblos y comunidades indígenas o afromexicanas, migrantes y jornaleros agrícolas.”*

Mientras que el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 dispuso la siguiente estrategia:

*“2.2.1 Asegurar el acceso y permanencia en la educación, ofreciendo oportunidades educativas que tengan como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes, **priorizando a las mujeres, los pueblos indígenas y a los grupos históricamente discriminados.***



## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Así mismo, sin justificación alguna, se pretende eliminar el programa de **Escuelas de Tiempo Completo**. Un programa que hoy beneficia a 3.6 millones de niñas, niños y jóvenes, en más de 27 mil escuelas (nivel preescolar, primaria y secundaria) en todo el país, la mayoría en zonas de alta y muy alta marginación.

Por ello es imperante defender estos programas que son sujetos a reglas de operación y que, además, fueron reconocidos en su momento por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) – como dos de los ejes fundamentales de la Nueva Escuela Mexicana- con el fin de garantizar el derecho Constitucional a la educación de la población más vulnerable.

En materia de Salud, este Anexo estima para 2021 un total de 1 mil 133 mdp, para destinarlo a dos programas: **1) Prevención y atención contra las adicciones y 2) a la Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS**, con una disminución de 20.4 mdp (-5.0%) respecto de lo aprobado en el 2020.

En relación con las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) entre las adolescentes, diversos estudios han documentado que existe una prevalencia elevada entre estas y el alto número de embarazos no planeados que ocurren en este grupo de la población.<sup>10</sup>

### Cuadro 2

#### Ramo 12 del Anexo Transversal 17

(Cifras en pesos y en porcentajes)

Ramo/Programa Presupuestario	PEF-2020	PPEF-2021	Variación nominal	Variación real %
<b>Ramo 12 Salud</b>	<b>1,153,394,274.0</b>	<b>1,132,993,114.0</b>	<b>-20,401,160.0</b>	<b>-5.0</b>
Prevencción y atención contra las adicciones	825,614,079.0	831,115,872.0	5,501,793.0	-2.7
Prevencción y atención de VIH/SIDA y otras ITS	327,780,195.0	301,877,242.0	-25,902,953.0	-11.0

A pesar de los datos limitados con los que se cuenta sobre la magnitud de las ITS entre los adolescentes mexicanos, la evidencia muestra que se trata de un importante problema de salud pública al que no se le ha dado la importancia debida, Conde-Gonzalez *et al.*,

<sup>10</sup> Ver Torres *et al.*, 2006

## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA  
FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

(2003) llevaron a cabo un estudio con adolescentes escolarizados de entre 11 y 24 años en el estado de Morelos y encontraron una prevalencia de herpes simple tipo 2 (VHS 2) de 5.7% en promedio, con 9.2% en el caso de las mujeres estudiantes de secundaria, en tanto que otro estudio con adolescentes de 15 a 21 años en localidades urbanas pequeñas se encontró una prevalencia de VHS 2 de 11% entre los sexualmente activos. Por otra parte, se ha documentado una incidencia de 18% del virus del papiloma humano en mujeres menores de 25 años.

Estos datos indican que es necesario apoyar con los suficientes recursos a los programas de prevención y atención en VIH/SIDA y otras ITS, destinados al desarrollo de la juventud en el país. Para 2021 se presenta para este programa un presupuesto inferior por 25.9 mdp respecto del año previo, lo que significa una caída de 11.0% en términos reales.

De la misma manera se observan disminuciones en los Programas de Prevención y Control de Enfermedades a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social de 74.2 mdp respecto de 2020 y para el Programa Atención a la Salud del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado con 52.6 mdp menos que el año anterior.

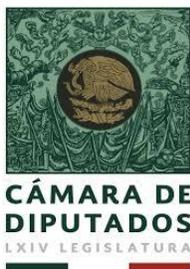
### Cuadro 3

#### Anexo Transversal 17

(Cifras en pesos y en porcentajes)

Ramo/Programa Presupuestario	PEF-2020	PPEF-2021	Variación nominal	Variación real %
<b>Instituto Mexicano del Seguro Social</b>	<b>41,109,074,138.0</b>	<b>44,307,844,167.0</b>	<b>3,198,770,029.0</b>	<b>4.2</b>
Prevenición y control de enfermedades	433,400,940.0	359,209,583.0	-74,191,357.0	-19.9
Atención a la Salud	40,675,673,198.0	43,948,634,584.0	3,272,961,386.0	4.5
<b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</b>	<b>2,430,265,652.0</b>	<b>2,387,423,962.0</b>	<b>-42,841,690.0</b>	<b>-5.0</b>
Prevenición y Control de Enfermedades	374,786,725.0	384,543,494.0	9,756,769.0	-0.8
Atención a la Salud	2,055,478,927.0	2,002,880,468.0	-52,598,459.0	-5.8

Por otra parte, uno de los golpes más duros que ha recibido la juventud en el país, debido a la pandemia, y que se vuelve un reto a revertir, es el desempleo.



## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Las desigualdades persistentes en el mercado laboral son una de las principales problemáticas de México que, en medio de la crisis provocada por la pandemia de Covid-19, se manifestarán de manera importante.

Bajo ese contexto, el gobierno federal ha manifestado continuar promoviendo la vinculación de las y los jóvenes con el mercado laboral, contribuyendo así con su inserción social y laboral para garantizar un mejor futuro, lejos de la pobreza y la violencia, mediante el **Programa de Jóvenes Construyendo el Futuro**; no obstante, en el Anexo 17 se observa una reducción de 588.7 mdp en comparación del 2020. Mientras que para el programa completo con todas sus vertientes se espera una disminución de 4 mil 357 mdp (Ver Cuadro 5).

### Cuadro 4

#### Ramo 14 del Anexo Transversal 17

(Cifras en pesos y en porcentajes)

Ramo/Programa Presupuestario	PEF-2020	PPEF-2021	Variación nominal	Variación real %
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>	<b>19,781.4</b>	<b>20,370.1</b>	<b>588.7</b>	<b>-0.4</b>
Jóvenes Construyendo el Futuro	19,781.4	20,370.1	588.7	-0.4

Este programa está dirigido a jóvenes de entre 18 y 29 años que no estudian ni trabajan, en el cual se pretende a través de la capacitación en centros de trabajo de los sectores público, privado y social, dotarlos de las herramientas necesarias para su incursión en el mercado laboral.

Sin embargo, esta reducción llega días después de que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) reconoció que los resultados del programa no han sido los esperados dado que muchos de ellos son explotados por sus empleadores, otras veces son contratados por empresas fantasma y de las y los jóvenes que logran colocarse, únicamente 2 de cada 100 acceden a un puesto de trabajo; todo eso, sin mencionar que el 70% de los empleos que se perdieron durante la contingencia sanitaria fueron de jóvenes y que, de aquellos que sí cuentan con un empleo, el 67% no logran ingresos suficientes para cubrir el costo de la canasta básica para dos personas, el 61% no cuenta con seguridad social, y 1.1 millón de jóvenes se encuentra sumido en el subempleo.

## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA  
FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Sobre esto, la Secretaría de la Función Pública (SFP) ha recibido 56 quejas del programa Jóvenes Construyendo el Futuro en el último año, de las cuales el 30% son acusaciones a funcionarios de cobrar mordidas.

Lo preocupante de este tema, es que éste programa insignia del Gobierno Federal es la única política social planteada para atender y solucionar el problema de la desocupación en la población joven, la cual ha sido poco transparente y carente de vigilancia y que solo es un paliativo que no resuelve la problemática.

Aunado a esto, en los programas del ramo 14 Trabajo y Previsión Social a nivel federal se presenta una reducción de 20.3% del presupuesto para el próximo año, sobresale el **Programa de Apoyo al Empleo (PAE)** que para 2021 tiene contemplado recibir 55 millones 512 mil pesos, una doceava parte de los 704 millones 877 mil que le otorgaron este año, según el Presupuesto de Egresos de la Federación.

### Cuadro 5

#### Ramo 14. Trabajo y Previsión Social

Clasificación por subfunción y programa presupuestario

(Cifras en pesos y en porcentajes)

Ramo/Programa Presupuestario	PEF-2020	PPEF-2021	Variación nominal	Variación real %
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>	<b>28,860,748,151.0</b>	<b>23,799,853,830.0</b>	<b>-5,060,894,321.0</b>	<b>-20.3</b>
<b>Asuntos Laborales Generales</b>	<b>27,917,387,563.0</b>	<b>22,880,746,687.0</b>	<b>-5,036,640,876.0</b>	<b>-20.8</b>
Actividades de apoyo administrativo	1,290,485,979.0	281,076,795.0	-1,009,409,184.0	-78.9
Capacitación para Incrementar la Productividad	48,184,035.0	33,452,817.0	-14,731,218.0	-32.9
Conciliación entre empleadores y sindicatos	47,703,873.0	40,940,624.0	-6,763,249.0	-17.0
Ejecución a nivel nacional de acciones de promoción y vigilancia de los derechos laborales		576,617,598.0	576,617,598.0	N.A
Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	518,657,275.0	24,959,950.0	-493,697,325.0	-95.3
Evaluación del Salario Mínimo	27,998,056.0	25,810,020.0	-2,188,036.0	-10.9
Instrumentación de la política laboral	294,128,811.0	226,744,481.0	-67,384,330.0	-25.5
Jóvenes Construyendo el Futuro	24,956,748,018.0	20,600,109,022.0	-4,356,638,996.0	-20.2
Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	704,877,866.0	55,512,360.0	-649,365,506.0	-92.4

## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA  
FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Registro de agrupaciones sindicales	28,603,650.0	29,004,034.0	400,384.0	-2.0
Servicio de Conciliación Federal y Registros Laborales		337,475,106.0	337,475,106.0	N.A
Subsidios a las Entidades Federativas para la implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral		649,043,880.0	649,043,880.0	N.A
<b>Función Pública</b>	<b>1,569,576.0</b>	<b>1,497,468.0</b>	<b>-72,108.0</b>	<b>-7.8</b>
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	1,569,576.0	1,497,468.0	-72,108.0	-7.8
<b>Impartición de Justicia</b>	<b>746,375,860.0</b>	<b>720,712,583.0</b>	<b>-25,663,277.0</b>	<b>-6.6</b>
Impartición de justicia laboral	746,375,860.0	720,712,583.0	-25,663,277.0	-6.6
<b>Procuración de Justicia</b>	<b>195,415,152.0</b>	<b>196,897,092.0</b>	<b>1,481,940.0</b>	<b>-2.6</b>
Procuración de justicia laboral	195,415,152.0	196,897,092.0	1,481,940.0	-2.6

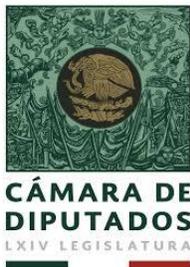
Esto pone en evidencia el desinterés por parte del Ejecutivo en mejorar las condiciones para que las y los ciudadanos recuperen oportunidades laborales de manera formal

El PAE tiene varios subprogramas, como bolsas de trabajo, Bécate, que es para capacitación y ayudas a autoempleo; movilidad laboral, que apoya económicamente a los buscadores de empleo que con fines ocupacionales se trasladan a localidades distintas a las de su residencia.

En 2018 el presupuesto de este programa fue de 975.3 mdp; para 2019, la bolsa autorizada fue 722.9 millones, y recién llegado 2020, se bajó 3% más, destinando un total de 704.8 mdp.

En pocas palabras, se continúa con el presupuesto de las ayudas sociales. No obstante, no se tiene certeza de sus resultados, ya que, de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), no se cuenta con la información suficiente para medir su efectividad.

Por otra parte, en el Anexo 17 también se observa una disminución de 3 mdp para el Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales, que como su nombre lo indica otorga



## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

becas a los estudiantes y/o recién egresados de las escuelas del INAH e INBAL, a fin de fortalecer su permanencia. Ver Anexo 1.

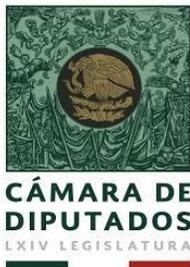
Es importante recalcar que los recortes y eliminación de programas, se fundamentan bajo el argumento de que debido a la contingencia sanitaria que se vive en el país, el gasto social se está reorientando en gran medida a la atención del SARS-Cov2. Sin embargo, haciendo una revisión al Proyecto de Presupuesto, se encuentra que no atiende la emergencia sanitaria, donde se pretende destinar poco más de un 10% del gasto programable a proyectos y programas sociales que no han tenido los resultados deseados como la Refinería de Dos Bocas, el Tren Maya, el Aeropuerto de Santa Lucia y otros, que en la situación que atravesamos, bien podrían y utilizar su recurso en otros temas verdaderamente prioritarios.

Para el Ramo de Salud, se prevé un aumento del 9%, es decir 16 mil millones de pesos más; sin embargo, en este “aumento” se están contando los 33 mil millones de pesos que se pretenden tomar del antiguo Fondo de Gastos Catastróficos, ahora Fondo de Salud para el Bienestar, lo cual quiere decir que no existe una nueva y mayor inversión en la Salud del país.

Bajo estas prioridades en el presupuesto y la carencia en políticas públicas que atiendan de raíz las problemáticas que vive la juventud, se prevé consecuencias negativas en las condiciones de bienestar presente y oportunidades futuras para las y los jóvenes. Para este PPEF 2021, se propone un incremento marginal, dándole prioridad a políticas sociales que siguen sin tener resultados positivos; no basta con mantener el presupuesto para este sector de nuestra población, necesitamos más recursos, mejor distribuidos y con eficacia en sus resultados.

Por lo que como integrante de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual propongo un incremento en lo presupuestado a los programas que respecta a la juventud y diversidad sexual.

### Fuentes de Información



## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Conde-Gonzalez, A.C *et al.*, (2003). Sexual and demographic risk factors for Herpes simplex virus type 2 according to schooling level among Mexican youths. *Sex Transm Dis.* Disponible en: [https://journals.lww.com/stdjournal/Fulltext/2003/07000/Sexual\\_and\\_Demographic\\_Risk\\_Factors\\_for\\_Herpes.4.aspx](https://journals.lww.com/stdjournal/Fulltext/2003/07000/Sexual_and_Demographic_Risk_Factors_for_Herpes.4.aspx)

INEGI (2020). Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Juventud. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=5912>

Torres, A. P *et al.*, (2006). Estrategias novedosas de prevención de embarazo e ITS/VIH/sida entre adolescentes escolarizados mexicanos. *Salud Pública México*, vol. 48, No. 4. Cuernavaca. Disponible en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0036-36342006000400005](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342006000400005)

SHCP (2020). Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020. Disponible en: [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Paquete\\_Economico\\_y\\_Presupuesto](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto)

\_\_\_\_\_ (2020). Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021. Disponible en: <https://bit.ly/32tA6w8>

## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA  
FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

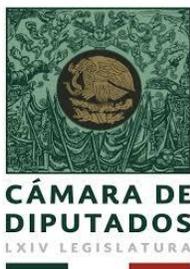
### ANEXO 1.

<b>Total</b>	<b>419,046,870,424.6</b>	<b>448,175,024,338.6</b>	<b>29,128,153,914.0</b>	<b>3.4</b>
<b>07 Defensa Nacional</b>	<b>1,936,865,722.2</b>	<b>1,957,089,768.1</b>	<b>20,224,045.9</b>	<b>-2.3</b>
Sistema educativo militar	1,936,865,722.2	1,957,089,768.1	20,224,045.9	-2.3
<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>332,007,148.4</b>	<b>1,798,851,473.3</b>	<b>1,466,844,324.9</b>	<b>423.8</b>
Desarrollo y aplicación de programas educativos en materia agropecuaria	2,007,148.2	1,393,851,472.2	1,391,844,324.0	67,040.9
Producción para el Bienestar	330,000,000.2	405,000,001.1	75,000,000.9	18.7
<b>10 Economía</b>		<b>288,000,000.1</b>	<b>288,000,000.1</b>	<b>N.A.</b>
Programa de Microcréditos para el Bienestar		288,000,000.1	288,000,000.1	N.A.
<b>11 Educación Pública</b>	<b>243,471,705,212.0</b>	<b>263,433,686,219.1</b>	<b>19,961,981,007.1</b>	<b>4.6</b>
<b>Educación Básica</b>	<b>13,803,234,475.0</b>	<b>16,949,471,719.1</b>	<b>3,146,237,244.1</b>	<b>18.7</b>
Producción y distribución de libros y materiales educativos		857,564,471.1	857,564,471.1	N.A.
Producción y transmisión de materiales educativos		34,518,273.0	34,518,273.0	N.A.
Educación Inicial y Básica Comunitaria		1,149,075,571.0	1,149,075,571.0	N.A.
Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	10,666,278,063.0	11,177,939,458.0	511,661,395.0	1.3
Escuelas de Tiempo Completo	765,000,000.0		-765,000,000.0	-100.0
Programa de Becas Elisa Acuña	47,460,265.0	48,918,204.0	1,457,939.0	-0.3
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	40,631,855.0	20,380,022.0	-20,251,833.0	-51.5
Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	17,488,768.0		-17,488,768.0	-100.0
Atención a la Diversidad de la Educación Indígena (PADEI)	27,745,444.0		-27,745,444.0	-100.0
Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (PAPEM)	27,745,444.0		-27,745,444.0	-100.0
Programa Nacional de Reconstrucción	2,707,744.0		-2,707,744.0	-100.0
La Escuela es Nuestra	1,965,667,500.0	3,315,667,500.0	1,350,000,000.0	63.1
Educación para Adultos (INEA)	242,509,392.0	345,408,220.0	102,898,828.0	37.7
<b>Educación Media Superior</b>	<b>97,314,748,216.0</b>	<b>109,655,637,946.0</b>	<b>12,340,889,730.0</b>	<b>8.9</b>
Formación y certificación para el trabajo	3,656,788,340.0		-3,656,788,340.0	-100.0
Servicios de Educación Media Superior	44,354,833,636.0	45,672,572,182.0	1,317,738,546.0	-0.4
Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	1,658,055.0	2,593,707.0	935,652.0	51.2
Normalización y certificación en competencias laborales		922,038,869.0	922,038,869.0	N.A.
Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa	35,613,784.0	36,538,126.0	924,342.0	-0.8
Programa de Becas Elisa Acuña	134,492,767.0	141,248,613.0	6,755,846.0	1.5
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	41,299,078.0	20,649,539.0	-20,649,539.0	-51.7
Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPFEMS)	32,521,021.0	26,016,817.0	-6,504,204.0	-22.7
Subsidios para organismos descentralizados estatales	19,469,372,937.0	29,402,702,332.0	9,933,329,395.0	46.0
Expansión de la Educación Media Superior y Superior	226,673,015.0		-226,673,015.0	-100.0
Apoyos a centros y organizaciones de educación	61,070,031.0	61,070,031.0	0.0	-3.3
Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	28,995,175,130.0	33,171,560,000.0	4,176,384,870.0	10.6
Educación Física de Excelencia	305,250,422.0	198,647,730.0	-106,602,692.0	-37.1

## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

### OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

<b>Educación Superior</b>		<b>131,017,493,610.0</b>	<b>135,452,362,453.0</b>	<b>4,434,868,843.0</b>	<b>0.0</b>		
Servicios de Educación Superior y Posgrado		49,296,791,280.0	51,211,093,845.0	1,914,302,565.0	0.4		
Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico		5,241,020,064.0	5,453,147,671.0	212,127,607.0	0.6		
Proyectos de infraestructura social del sector educativo		373,861,113.0	160,000,000.0	-213,861,113.0	-58.6		
Programa de Becas Elisa Acuña		3,732,142,355.0	3,723,701,405.0	-8,440,950.0	-3.5		
Programa para el Desarrollo Profesional Docente		243,633,320.0	131,979,497.0	-111,653,823.0	-47.6		
Fortalecimiento a la Excelencia Educativa		1,039,028,295.0		-1,039,028,295.0	-100.0		
Programa de Cultura Física y Deporte		2,099,973,808.0	2,099,973,808.0	0.0	-3.3		
Subsidios para organismos descentralizados estatales		60,732,940,103.0	62,590,423,529.0	1,857,483,426.0	-0.4		
Carrera Docente en UPES		254,878,244.0		-254,878,244.0	-100.0		
Apoyos a centros y organizaciones de educación	<sup>1./2./</sup>	444,729,114.0	444,729,114.0	0.0	-3.3		
Jóvenes Escribiendo el Futuro	<b>Educación Media Superior</b>			<b>1,579,013,575.0</b>	<b>1,604,318,105.0</b>	<b>25,304,530.0</b>	<b>-1.8</b>
Expansión de la Educación Media Superior	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior			704,210,164.0	695,397,361.0	-8,812,803.0	-4.5
Universidades para el Bienestar Benito Juárez	FAETA Educación Tecnológica			874,803,411.0	908,920,744.0	34,117,333.0	0.5
<b>Posgrado</b>	<b>Educación Superior</b>			<b>4,666,884,297.0</b>	<b>4,608,480,814.0</b>	<b>-58,403,483.0</b>	<b>-4.5</b>
Programa de Becas Elisa Acuña							
Subsidios para organismos descentralizados	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior			4,666,884,297.0	4,608,480,814.0	-58,403,483.0	-4.5
<b>12 Salud</b>	<b>38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>			<b>40,681,358.0</b>	<b>40,681,358.0</b>	<b>0.0</b>	<b>N.A.</b>
Prevención y atención contra las adicciones	Investigación científica, desarrollo e innovación			40,681,358.0	40,681,358.0	0.0	N.A.
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual	<b>47 Entidades no Sectorizadas</b> <sup>4./</sup>			<b>199,442,202.0</b>	<b>203,901,542.0</b>	<b>4,459,340.0</b>	<b>-1.2</b>
<b>13 Marina</b>	Programa de Apoyo a la Educación Indígena			199,442,202.0	203,901,542.0	4,459,340.0	-1.2
Sistema Educativo naval y programa de apoyo a la educación	<b>48 Cultura</b>			<b>15,218,615.0</b>	<b>12,174,892.0</b>	<b>-3,043,723.0</b>	<b>-22.7</b>
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>	Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales			15,218,615.0	12,174,892.0	-3,043,723.0	-22.7
Jóvenes Construyendo el Futuro	<b>Instituto Mexicano del Seguro Social</b>			<b>41,109,074,138.0</b>	<b>44,307,844,167.0</b>	<b>3,198,770,029.0</b>	<b>4.2</b>
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	Prevención y control de enfermedades			433,400,940.0	359,209,583.0	-74,191,357.0	-19.9
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	Atención a la Salud			40,675,673,198.0	43,948,634,584.0	3,272,961,386.0	4.5
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>	<b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</b>			<b>2,430,265,652.0</b>	<b>2,387,423,962.0</b>	<b>-42,841,690.0</b>	<b>-5.0</b>
Seguro de Enfermedad y Maternidad							
<b>20 Bienestar</b>	Prevención y Control de Enfermedades			374,786,725.0	384,543,494.0	9,756,769.0	-0.8
Instituto Mexicano de la Juventud	Atención a la Salud			2,055,478,927.0	2,002,880,468.0	-52,598,459.0	-5.8
<b>25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos</b>	<sup>1./</sup> Incluye 150 millones de pesos para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.						
<sup>2./</sup> Incluye subsidios para operación de la Academia Mexicana de la Historia.							
<sup>3./</sup> Considera los recursos asignados al componente del Seguro de Salud para Estudiantes.							
<b>33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios</b>	<sup>4./</sup> Programa operado por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.						
<b>Educación Básica</b>	N.A No aplica.						
FAM Infraestructura Educativa Básica	Nota metodológica: La Secretaría de Educación Pública revisó la metodología de la asignación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) de este transversal, por lo que el monto no es comparable con años anteriores.						
FONE Servicios Personales	<b>Fuente:</b> Elaboración propia con base en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 (PEF 2020) y el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 (PPEF-2021).						
FONE Otros de Gasto Corriente							
FONE Gasto de Operación		3,465,239,659.0	3,583,057,808.0	117,818,149.0	0.0		
FONE Fondo de Compensación		2,493,263,438.0	2,578,034,394.0	84,770,956.0	0.0		
FAETA Educación de Adultos		309,589,949.0	321,403,977.0	11,814,028.0	0.4		



## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

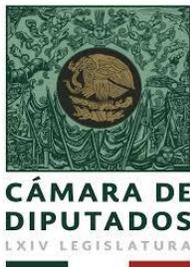
OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

3.- Con fecha 26 de octubre de 2020, la Dip. Dulce María Méndez de la Luz Dauzón presentó propuestas de modificaciones al PPEF2021 en materia de cultura y salud, de acuerdo a lo siguiente:

### PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2021

#### Ampliación Solicitada

Clave Presupuestaria	Programa Presupuestario (en caso de que aplique)	Unidad Responsable	Monto en PPEF 2021	Ampliación Solicitada (monto)
S303	Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales	Cultura	12,174,892	5,000,000
<b>TOTAL</b>			17,174,892	5,000,000
<b>JUSTIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN</b>				
<p><b>Ramo 48</b> <b>Educación</b></p> <p><b>Programas para garantizar el derecho a la educación:</b></p> <p>La educación es el derecho social por excelencia, tiene una acción transformadora en la vida de las personas y permite una inserción adecuada en la vida social, por eso, debe ser inclusiva, pertinente y relevante. No invertir en educación profundiza la desigualdad y en el PPEF2021 no hay crecimiento del gasto en educación. Tampoco hay estrategias para enfrentar la nueva normalidad educativa originada por los efectos de la crisis sanitaria por el Covid19 para atender el aprendizaje a distancia y garantizar el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes en condiciones de equidad e inclusión.</p>				



## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Con base en el principio de progresividad, en su vertiente de no regresividad, se solicitan las ampliaciones que se refieren a continuación en los siguientes programas con el fin de que no sean inferiores a los asignados en el PPEF 2020:

- **Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)**

Ampliación por un monto de \$2,000,000.00 con el objeto de que los recursos del programa se mantengan por encima de la inflación.

El programa apoya a los planteles federales de educación básica (inicial, preescolar, primaria y secundaria) que cuentan con matrícula de estudiantes con discapacidad; a fin de que cuenten con una infraestructura adaptada, equipamiento y acciones de fortalecimiento que faciliten la atención de la población con discapacidad, promueve la educación inclusiva.

- **Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPFEMS)**

Reasignación presupuestal del ramo por \$7,700,000.00 para que en términos reales se mantengan con los recursos asignados en el ejercicio fiscal inmediato anterior.

Este programa está enfocado a que los planteles de educación media cuenten con una infraestructura adaptada a la atención de los adolescentes y jóvenes con discapacidad que cursen dicho nivel escolar mediante el equipamiento y acciones de fortalecimiento de los centros educativos, buscando así una mayor cobertura, inclusión y equidad educativa.

- **Expansión de la Educación Inicial**

Se solicita una reasignación de 2,200,000 para que no sufra decrementos en términos reales el programa con respecto al 2020.

El programa orienta sus acciones para la capacitación de los agentes educativos que atienden a niños y niñas de 0 a 3 años, quienes capacitan a las madres y los padres, sobre el cuidado, desarrollo integral, estimulación temprana, crianza positiva y salud de sus hijos e hijas.

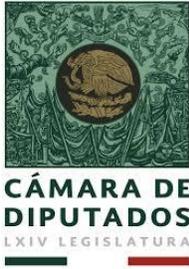
- **Educación Inicial y Básica Comunitaria.**

Este programa resulta relevante para la educación comunitaria por lo que se pide que se amplíe un monto de 42,100,000 en razón de que el programa presenta una reducción de más de 800 millones de pesos, con relación a lo presupuestado en el 2020.

El programa brinda servicios educativos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, madres, embarazadas y cuidadores de localidades de alta y muy alta marginación y/o rezago social y donde habitan grupos vulnerables, priorizando a la población indígena.

Este programa también contribuye a incrementar la dimensión de ingreso en cuanto al bienestar económico, ya que los beneficiarios tienen un ahorro en su ingreso al recibir útiles escolares para los niños y niñas de educación inicial básica; además, de acuerdo con el CONEVAL, ataca el rezago educativo de niñas y niños que viven en localidades de alta y muy alta marginación y/o rezago social.

Las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales 2020, establecen en la meta 4.b el compromiso de aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles a fin de que los/as estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos



## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

programas de formación profesional.

Formar a profesionales de las artes y la cultura es esencial para que la Secretaría de Cultura dé cumplimiento a su compromiso de brindar acceso a las artes y la cultura a toda la población.

La propuesta del ejecutivo establece una reducción de menos 3,043,723, es decir una diferencia nominal respecto al Monto Aprobado PEF 2020 de menos 20 por ciento y en diferencia real de menos 22.78 por ciento.

Las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales 2020, establecen en la meta 4.b el compromiso de aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles a fin de que los las/os estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional.

Formar a profesionales de las artes y la cultura es esencial para que la Secretaría de Cultura dé cumplimiento a su compromiso de brindar acceso a las artes y la cultura a toda la población.

La propuesta del ejecutivo establece una reducción de menos 3,043,723, es decir una diferencia nominal respecto al Monto Aprobado PEF 2020 de menos 20 por ciento y en diferencia real de menos 22.78 por ciento.

Las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales 2020, establecen en la meta 4.b el compromiso de aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles a fin de que los las/os estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional.

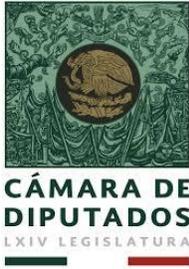
Formar a profesionales de las artes y la cultura es esencial para que la Secretaría de Cultura dé cumplimiento a su compromiso de brindar acceso a las artes y la cultura a toda la población.

La propuesta del ejecutivo establece una reducción de menos 3,043,723, es decir una diferencia nominal respecto al Monto Aprobado PEF 2020 de menos 20 por ciento y en diferencia real de menos 22.78 por ciento.

Las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales 2020, establecen en la meta 4.b el compromiso de aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles a fin de que los las/os estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional.

Formar a profesionales de las artes y la cultura es esencial para que la Secretaría de Cultura dé cumplimiento a su compromiso de brindar acceso a las artes y la cultura a toda la población.

La propuesta del ejecutivo establece una reducción de menos 3,043,723, es decir una diferencia nominal respecto al Monto Aprobado PEF 2020 de menos 20 por ciento y en diferencia real de menos 22.78



## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

por ciento.

Reducción Solicitada (Fuente de ingreso para compensar la ampliación)

Clave Presupuestaria	Programa Presupuestario (en caso de que aplique)	Unidad Responsable	Monto en PPEF 2021	Reducción Solicitada (monto)
001 001	Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART) Programa de Apoyos a la Cultura Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales Programa Nacional de Reconstrucción Servicios de Educación Superior y Posgrado Desarrollo Cultural Protección y conservación del Patrimonio Cultural Producción y transmisión de materiales culturales y artísticos Producción y distribución de libros y materiales artísticos y culturales Investigación Científica, Arqueológica y Antropológica Servicios Cinematográficos Protección de los derechos tutelados por la Ley Federal del Derecho de Autor Servicios educativos culturales y artísticos Educación y cultura indígena Proyectos de infraestructura social del sector cultura	700 Unidad de Administración y Finanzas	5,000,000	5,000,000
<b>1</b>	Actividades de apoyo administrativo			
<b>TOTAL</b>			5,000,000	5,000,000
<b>JUSTIFICACIÓN DE LA REDUCCIÓN</b>				
Se solicita la reducción por un monto de 5 millones de pesos al programa presupuestario Actividades de Apoyo Administrativo, específicamente programa 001 del ramo 48 Considerando que estos programas no son sustantivos para la operación del ramo administrativo, su función no es sustancial				

**PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2021**

## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

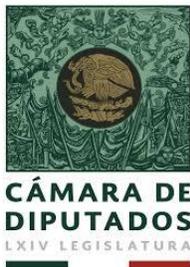
OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA  
FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

### Ampliación Solicitada

Clave Presupuestaria	Programa Presupuestario (en caso de que aplique)	Unidad Responsable	Monto en PPEF 2021	Ampliación Solicitada (monto)
	Prevención y atención contra las adicciones	Secretaria de Salud	825,614,079	10,000,000
<b>TOTAL</b>			835,614,079	10,000,000
<b>JUSTIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN</b>				
<p>Ramo 12 De acuerdo con el Informe sobre la Situación del Consumo de Drogas en México y su Atención Integral 2019, los estimulantes de tipo anfetamínico desplazaron al cannabis al segundo puesto; el alcohol sigue siendo la droga por la que más se solicita atención en urgencias y hospitales del sistema de salud; 3.1 por ciento de las atenciones de urgencias y 4.7 por ciento de los egresos hospitalarios fueron por uso de la marihuana; en México más de 109 mil personas se inyectan drogas.</p> <p>En México, más de 2 millones 387 mil menores de edad requieren algún tipo de rehabilitación por consumo de drogas, esencialmente marihuana, así como por abuso de alcohol. Estos informes muestran que cada vez más adolescentes y jóvenes de nivel secundaria y bachillerato requieren tratamiento por consumo de drogas.</p> <p>Salud</p>				

### Reducción Solicitada (Fuente de ingreso para compensar la ampliación)

Clave Presupuestaria	Programa Presupuestario (en caso de que aplique)	Unidad Responsable	Monto en PPEF 2021	Reducción Solicitada (monto)
112	Sector General	Dirección General de Comunicación Social	63,468,853	10,000,000
<b>TOTAL</b>			53,468,853	10,000,000
<b>JUSTIFICACIÓN DE LA REDUCCIÓN</b>				



## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

El programa 112 forma parte de los programas que no son sustantivos para la operación del ramo administrativo, su función no es sustancial, por lo que se solicita se reasignen 10,000,000 de pesos de la Dirección General de Comunicación Social.

4.- Con fecha 28 de octubre de 2020, la Dip. Lizeth Amayrani Guerra Méndez presentó nuevos comentarios al predictamen de opinión al PPEF2021 de acuerdo a lo siguiente:

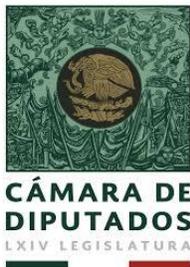
Sirva la presente para referirme a la opinión de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, misma que amablemente nos hiciera llegar recientemente.

Al respecto, me permito hacer algunas puntualizaciones del programa de Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS:

- El total de personas contagiadas con esta enfermedad es de 182, 500 personas, según Censida. Cada año, la Secretaría de Salud realiza cerca de 30,000 exámenes para detectar este padecimiento<sup>11</sup>. De acuerdo con las estadísticas, la mitad de los nuevos casos son diagnosticados demasiado tarde y cerca de 2,500 personas mueren dentro de los primeros seis meses.
- Cuando las personas con VIH tienen una adherencia a su tratamiento, y logran la supresión viral hasta ser indetectables, reducen la posibilidad de transmitir el virus a otras personas hasta en un 96%
- Los estados del país con mayor tasa de diagnósticos durante el año pasado fueron: Quintana Roo, Campeche, Veracruz, Tabasco y Yucatán<sup>12</sup>.
- El programa de Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS es una instancia rectora y de coordinación de la respuesta nacional al VIH e ITS con base en evidencia científica y en apego a la normatividad con respeto a los derechos humanos, la diversidad y la perspectiva de género.

<sup>11</sup> [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/578477/Informe\\_Hist\\_rico\\_2020\\_DVEET\\_VIH-Sida\\_Cierre\\_2019.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/578477/Informe_Hist_rico_2020_DVEET_VIH-Sida_Cierre_2019.pdf)

<sup>12</sup> Ídem.



## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

- El programa ha logrado una tendencia sostenida en la disminución de la incidencia de Infección por VIH y de ITS, la eliminación de la transmisión vertical del VIH y sífilis; así como una óptima calidad de vida de las personas afectadas por el VIH e ITS.
- Durante las últimas tres décadas hemos vivido múltiples cambios en el conocimiento de la infección por el VIH y en el perfil epidemiológico de los pacientes. Gracias al programa de Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS, porque ha proporcionado la disponibilidad de fármacos altamente eficaces y al inicio precoz del tratamiento, la supervivencia de los pacientes ha aumentado de forma significativa. La nueva visión de la infección, requiere un cambio en las políticas de prevención, diagnóstico, seguimiento y tratamiento.

En el PEF 2020 se le asignaron \$327,780,195 de pesos, el PPEF 2021, propone una disminución para quedar en \$301,877,242 de pesos. Por lo que solicito que la opinión de esta Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, realice una modificación a la propuesta, para que se le asigne recursos al Programa de Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS de al menos el mismo monto del año pasado, es decir, que se les asigne \$327,780,195 de pesos.

Por lo anterior me permito proponer una modificación al resolutivo de la opinión:

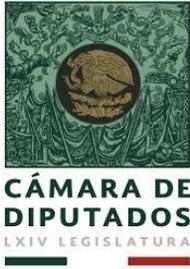
**ÚNICO.-** Se emite opinión favorable en lo general al Presupuesto proyectado para el Ejercicio Fiscal 2021 correspondiente al Anexo 17 relativo "***Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes***".

En lo particular, proponemos que:

Se asigne recursos al Programa de Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS de al menos el mismo monto del año pasado, es decir, que se les asigne \$327,780,195 pesos.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, las y los diputados integrantes de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual emiten la siguiente:

### OPINIÓN



## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA  
FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

**ÚNICO.-** Se emite opinión favorable en lo general al Presupuesto proyectado para el Ejercicio Fiscal 2021 correspondiente al Anexo 17 relativo “**Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes**” y se solicita se consideren las opiniones expresadas por los legisladores integrantes de esta Comisión de Juventud y Diversidad Sexual.